



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIEROS EN CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

TÍTULO DEL PROYECTO:
**INFORMALIDAD DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN
EL PAGO DE IMPUESTOS DE LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS
ARROCERAS DEL SECTOR YAGUACHI – JUJAN. PERIODO 2013 -
2014**

AUTORES:
Bravo Merchan Katherine Giseth
Villavicencio Chavez Victor Manuel

TUTOR: Msc. Félix Enrique Villegas Yagual. MAE

Milagro, Mayo 2016

Ecuador

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor de proyecto de investigación nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro.

CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de tesis de grado con el título **“Informalidad de la cultura tributaria y su incidencia en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi – Jujan. Periodo 2013 - 2014.”**, Presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar al Título de Ingenieros en Contaduría Pública y Auditoría.

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema.

Milagro, Mayo 2016

Presentado por los egresados:

Bravo Merchan Katherine Giseth

C.I. 0929399293

Villavicencio Chavez Victor Manuel

C.I. 0940128309

TUTOR:

MSc, Félix Enrique Villegas Yagual, MAE

C.I. 0906346135

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotros: Bravo Merchan Katherine Gisseth y Villavicencio Chavez Victor Manuel, por medio de este documento, entregamos el proyecto; **“Informalidad de la cultura tributaria y su incidencia en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi – Jujan. Periodo 2013 - 2014”** del cual nos responsabilizamos por ser los autores del mismo y tener la asesoría personal del MSc, Félix Enrique Villegas Yagual, MAE

Milagro, Mayo 2016.

Bravo Merchan Katherine Gisseth

C.I. 0929399293

Villavicencio Chavez Victor Manuel

C.I. 0940128309

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

El TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de Ingenieros en Contaduría Pública y Auditoría otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTIFICA	[]
DEFENSA ORAL	[]
TOTAL	[]
EQUIVALENTE	[]

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

Dedico este trabajo primero a Dios, luego a mi abuelito Victor Manuel Chavez, como gratitud a su gran apoyo en toda mi vida estudiantil, quien gracias a él hoy soy un hombre responsable, correcto y útil para la sociedad.

A mi abuelita, mi mamá y mi hermana por estar a mi lado cada día de mi vida, apoyándome en alegrías y tristezas, buenas y malas, pero que a pesar de las circunstancias hemos estado juntos como familia motivándome para seguir adelante.

VILLAVICENCIO CHAVEZ VICTOR MANUEL

DEDICATORIA

Este proyecto va dedicado a Dios y a mis amados padres. A Dios por guiar cada paso que doy, por cuidar de mí y darme fortaleza.

A mis padres por brindarme su apoyo incondicional y ser pilares fundamentales a lo largo de mi vida, por ser ese ejemplo a seguir de lucha y amor, haciendo de mí una persona correcta de buenos principios y valores. Porque gracias a su esfuerzo y a su ayuda he podido culminar con éxito esta etapa de mi vida.

BRAVO MERCHAN KATHERINE GISSETH

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme permitido cumplir una meta más en mi vida, también agradezco a mi familia, en especial a mis abuelitos, mi mamá y mi hermana quienes me han apoyado durante estos años en mi vida universitaria, dándome sus consejos y buena dirección.

A todos mis profesores que me han guiado y han enseñado todos sus conocimientos desde el inicio de mi carrera hasta la finalización de la misma en la cual me han brindado una oportunidad de aprender algo nuevo cada día.

También agradezco a mi tutor, Msc Félix Villegas por sus conocimientos y guía que me ha brindado para poder realizar mi trabajo de tesis, por lo cual he podido culminar de la manera más satisfactoria.

A mi compañera de tesis, Katherine Bravo, quien ha sido mi apoyo, complemento y una amiga, con quien he compartido muchos momentos en mi vida universitaria, anhelando culminarla de la mejor manera.

A la Facultad Académica ya que todos quienes la conforman han podido ayudarme de distintas maneras, a la Universidad Estatal de Milagro por abrirme sus puertas permitiéndome realizar mis estudios y poder formar parte de la misma sintiéndome orgulloso de esta gran familia.

VILLAVICENCIO CHAVEZ VICTOR MANUEL

AGRADECIMIENTO

Mi reconocimiento y gratitud dirigidos a todas aquellas personas que de una u otro forma me apoyaron para que culmine con felicidad esta etapa maravillosa de mi vida, etapa fecunda en el aprendizaje y en el desarrollo profesional.

Pero no puedo dejar de mencionar a mis queridos padres Ivonne Merchan y Rolando Bravo quienes me han brindado su apoyo tanto en lo económico como en lo afectivo, gracias por su dedicación y entrega por haber velado por mi bienestar y educación pero sobre todo por el amor y la confianza depositada en mí.

Gracias a mi amada familia, abuelos, tíos, hermanos por ser un refugio en momentos duros y por ser pilares fundamentales en mi vida.

A mis profesores porque han sido pieza clave en mi formación académica, gracias por la paciencia y los conocimientos impartidos, pero principalmente mi reconocimiento a esta prestigiosa universidad y gratitud a nuestro querido tutor Msc Félix Villegas por habernos guiado a culminar con éxito nuestro proyecto, a mi compañero de tesis Víctor Villavicencio que ha sido mi complemento y amigo a lo largo de este tiempo para cumplir con felicidad este anhelada meta.

BRAVO MERCHAN KATHERINE GISSETH

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Máster

Ing. Fabricio Guevara Viejó.

RECTOR DE LA UNEMI

Señor rector el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de nuestro Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue la **“Informalidad de la cultura tributaria y su incidencia en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi – Jujan. Periodo 2013 - 2014.”**, y que corresponde a la Facultad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Milagro, Mayo del 2016

Bravo Merchan Katherine Gisseth

C.I. 0929399293

Villavicencio Chavez Victor Manuel

C.I. 0940128309

PÁGINAS PRELIMINARES

Página de carátula o portada	i
Página de constancia de aceptación por el tutor	ii
Página de declaración de autoría de la investigación	iii
Página de certificación de la defensa (calificación)	iv
Página de dedicatoria	v
Página de agradecimiento	vi
Página de cesión de derechos del autor a la UNEMI	vii
Índice General	viii
Índice de cuadros	xi
Índice de figuras	xiii
Resumen	xvi

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1.1 Problematización	3
1.1.2 Delimitación del problema	7
1.1.3 Formulación del problema de investigación	8
1.1.4 Sistematización del problema de investigación	8
1.1.5 Determinación del tema	8
1.2 OBJETIVOS	8
1.2.1 Objetivo General	8
1.2.2 Objetivos Específicos	9
1.3 JUSTIFICACIÓN	9

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL	Pág.
2.1 MARCO TEÓRICO	11
2.1.1 Antecedentes históricos	11
2.1.2 Antecedentes referenciales	15
2.1.3 Fundamentación	17

2.2 MARCO LEGAL	25
2.3 MARCO CONCEPTUAL	32
2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES	34
2.4.1 Hipótesis General	34
2.4.2 Hipótesis particulares	34
2.4.3 Declaración de variables	34
2.4.4 Operacionalización de las variables	35

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO	Pág.
3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL	36
3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA	37
3.2.1 Características de la Población	38
3.2.2 Delimitación de la población	38
3.2.3 Tipo de muestra	38
3.2.4 Tamaño de la muestra	39
3.2.5 Proceso de selección	39
3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS	39
3.3.1 Métodos teóricos	39
3.3.2 Métodos empíricos	40
3.3.3 Técnicas e instrumentos	40
3.4 PROPUESTA DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN	40

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

	Pág.
4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	41
4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS ..	42
4.3 RESULTADOS	57
4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	59

CAPÍTULO V

PROPUESTA

	Pág.
5.1 TEMA	61
5.2 JUSTIFICACIÓN	61
5.3 FUNDAMENTACIÓN	62
5.4 OBJETIVOS	63
5.4.1 Objetivo general	63
5.4.2 Objetivos específicos	63
5.5 UBICACIÓN	63
5.6 FACTIBILIDAD	64
5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	65
5.7.1 Actividades	65
5.7.2 Recursos, análisis financiero	70
5.7.3 Impacto.....	71
5.7.4 Cronograma.....	72
5.7.5 Lineamiento para evaluar la propuesta.....	72
CONCLUSIONES	75
RECOMENDACIONES	76
BIBLIOGRAFIA	77
ANEXOS	79

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1	
Distribución de las rentas por sociedades-----	4
CUADRO 2	
Recaudaciones del impuesto a la Renta del cantón Jujan-----	10
CUADRO 3	
Declaración de las variables -----	34
CUADRO 4	
Operacionalización de las variables -----	35
CUADRO 5	
Delimitación de la población objeto de estudio -----	38
CUADRO 6	
Documento tributario. -----	42
CUADRO 7	
Tipo de contribuyente-----	43
CUADRO 8	
Conocimiento de las obligaciones tributarias-----	44
CUADRO 9	
Cuentan con soportes de sus adquisiciones -----	45
CUADRO 10	
Criterio sobre los incentivos del SRI. -----	46
CUADRO 11	
Motivación para el pago de impuestos -----	47
CUADRO 12	
Motivo por retraso de pago de impuestos -----	48
CUADRO 13	
Tiempo de declaración tributaria-----	49
CUADRO 14	
Retraso pago de impuestos -----	50
CUADRO 15	
Motivos por lo que acude al SRI -----	51
CUADRO 16	
Capacitación-----	52

CUADRO 17

Disposición del gestor en aceptar propuestas de mejoras ----- 53

CUADRO 18

Verificación de la hipótesis general y las particulares----- 59

CUADRO 19

Segmentación de contribuyentes-personas naturales ----- 66

CUADRO 20

Temática de capacitación----- 68

CUADRO 21

Recursos incurridos en el desarrollo de la propuesta ----- 70

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1	
Documento tributario. -----	42
FIGURA 2	
Tipo de contribuyente-----	43
FIGURA 3	
Conocimiento de las obligaciones tributarias-----	44
FIGURA 4	
Cuentan con soportes de sus adquisiciones -----	45
FIGURA 5	
Criterio sobre los incentivos del SRI. -----	46
FIGURA 6	
Motivación para el pago de impuestos -----	47
FIGURA 7	
Motivo por retraso de pago de impuestos-----	48
FIGURA 8	
Tiempo de declaración tributaria-----	49
FIGURA 9	
Retraso pago de impuestos -----	50
FIGURA 10	
Motivos por lo que acude al SRI -----	51
FIGURA 11	
Capacitación-----	52
FIGURA 12	
Disposición del gestor en aceptar propuestas de mejoras -----	53
FIGURA 13	
Mapa de ubicación-----	64

RESUMEN

El trabajo investigativo está enfocado en la Informalidad de la cultura tributaria y su incidencia en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi - Jujan, problemática que dio la pauta establecer el estudio de varias subproblemas, destacando que el desconocimiento de las regulaciones tributarias afecta en el pago de impuesto, la negación del pago de tributo, la deficiente transparencia tributaria, que el contribuyente no perciba el beneficio de sus contribuciones. Teniendo bien clara la problemática se fundamentó el estudio a través del marco teórico, en el cual se estableció información relevante sobre las variables investigativas. Se plantearon las respectivas hipótesis, las cuales responden a la formulación y sistematización del problema. Para una mejor comprensión de este trabajo se utilizaron varios tipos de investigación tales como la exploratoria, descriptiva, explicativa, cuantitativa y cualitativa, complementando con los métodos inductivo, deductivo y estadístico. La técnica utilizada fue una encuesta dirigido a los administradores de las arroceras que se encuentran en la vía a Yaguachi, herramienta que permitió la verificación de las hipótesis. La información recabada dio la pauta para establecer como propuesta un Plan de capacitación como herramienta al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los administradores de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi- Jujan. Para lo cual se diseñó los temas a tratar en la capacitación, se identificó los segmentos de los contribuyentes como el desarrollo del impacto que tendría esta propuesta en el caso de que sea puesta en marcha.

Palabras claves: Tributación - Impuesto - Contribuyente - Desconocimiento - Industria.

ABSTRACT

The research work is focused on the Informality of the tax culture and its impact on tax payments of small rice industries Yaguachi industry - Jujan, problems that set the tone set the study of several subproblems, noting that the lack of regulations tax affects the tax payment, denial of payment of tribute, poor tax transparency, the taxpayer does not receive the benefit of their contributions. Having very clear the problems the study was based through the theoretical framework in which relevant information was established on the investigative variables. the respective hypothesis, which respond to the formulation and systematization of the problem raised. For a better understanding of this work several types of research such as exploratory, descriptive, explanatory, quantitative and qualitative, complementing the inductive, deductive and statistical methods were used. The technique used was a survey for administrators of rice that are on the way to Yaguachi, a tool that allowed the verification of the hypothesis. The information collected set the tone for proposal as a training plan as a tool for compliance with tax obligations of managers of small rice sector industries Yaguachi- Jujan. For which the issues addressed in training, segments of taxpayers and the development of the impact this proposal if it is identified implementation was designed.

Keywords: Taxation - Taxpayer - tax Disregard - Industry.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo analiza la informalidad de la cultura tributaria y su incidencia en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi – Jujan. El sistema de recaudación de impuesto del país está empleando estrategias para erradicar el impago de los tributos al fisco, por lo cual es necesario que toda organización que mantiene una actividad comercial cumpla con las leyes, normas y reglamentos que se rigen en el estado ecuatoriano.

Es importante conocer que la obligación tributaria es el vínculo jurídico personal que existe entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellas, teniendo en claro que se debe satisfacer una prestación de dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificar los hechos generados previstos en la Ley. (Espinoza, Abigail; Huriacocha, Diana., 2015)

Dentro de los principios con los que se maneja el sistema tributario del Ecuador está el principio de Legalidad, Generalidad, Igualdad, Proporcionalidad, e Irretroactividad definidos en nuestra legislación en el Art. 5 del Código Tributario.

Debido a la importancia que tiene la tributación en el Sistema de Recaudación Tributaria, toda empresa está obligada a cumplir con sus respectivas declaraciones, siendo esta la razón por la cual se enfocó este proyecto al Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi – Jujan.

El desarrollo de este trabajo está compuesto por cinco capítulos, en primera instancia se realizó la descripción de la problemática en donde se da a conocer el problema central y subproblemas de este trabajo, información que permitió establecer los objetivos investigativos, los cuales se cumplieron y por últimos la justificación de este estudio.

Dentro del marco teórico se plasmó información relacionada a las variables, de esta manera una mejor comprensión del trabajo, también se fundamentó legalmente acorde al tema planteado, culminando con el planteamiento de las hipótesis y con esto la declaración de las variables y sus respectiva Operacionalización.

El marco metodológico está compuesto por los tipos de investigación que se aplicaron con este estudio. La población objeto de estudio fue enfocada a los administradores de las arroceras que se encuentran ubicados en la vía Yaguachi-Jujan, a quienes se les aplicó una encuesta y entrevista con el propósito de recabar información relevante que permitió verificar las hipótesis planteadas.

La información obtenida en el proceso de encuesta y entrevista dio la pauta para proponer como alternativa de solución a la problemática planteada un Plan de capacitación como herramienta al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los administradores de las pequeñas industrias arroceras.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Problematización

El sector industrial informal en el Ecuador ha crecido vertiginosamente en las zonas rurales y sitios urbanos, que por desconocimiento o evasión no cumplen a cabalidad con las respectivas declaraciones tributarias. Motivo por el cual el Estado ha intensificado los controles tributarios para contrarrestar la evasión tributaria.

El cumplimiento de las declaraciones tributarias es de vital importancia en la recaudación de impuestos del país, porque a través de la cual se establece la política fiscal, razón por la cual se ha enfocado el estudio a la administración y aplicación tributaria que cada sector debe cumplir por Ley.

El Sistema Tributario Ecuatoriano se ha fortalecido por problemas coyunturales que ha presentado nuestra economía, por ello, el camino político y económicamente más viable para equilibrar las cuentas fiscales, es el aumento de la presión fiscal, a través de un sistema tributario que permita una efectiva política de recaudación de tributos, que genere ingresos adicionales al fisco, sin pasar por un aumento en las tarifas de los servicios básicos, ni estableciendo impuestos cuya incidencia legal o traslación económica de los impuestos hagan que la carga del tributo la soporten sectores de escasos recursos económicos, ni afecten los incentivos para ahorrar e invertir.

Es importante tener conocimiento que el Ecuador ha tenido un crecimiento sostenido en su PIB registrando desde el 2013 USD 93,746 millones con una tasa de variación anual de 10.66%.

En la actualidad, el concepto del sector informal industrial ha recibido una amplia atención, llegando incluso a manifestarse un re-nacimiento del concepto en el contexto del debate del bienestar, como aporte al fortalecimiento del estado.

En las últimas dos décadas, el sector industrial arrocero informal se ha mantenido considerablemente, y contribuye significativamente a la producción nacional no así en el ámbito tributario.

Las tendencias recientes contrastan con el concepto inicial que toda industria debe aportar formalmente sus obligaciones, en este caso las tributarias, y no se refiere a los tradicionales piladoras de baja estructura productiva que se han caracterizado por la informalidad de sus productos desde décadas, y no han querido formar parte de nuevas y más flexibles formas de producción en el contexto económico y productivo de nuestro país, el cual se ha esforzado por motivar a los negocios a cumplir con sus declaraciones.

A continuación se presentan los ingresos percibidos en la provincia del Guayas a nivel de contribuyentes societarios que es el segmento objeto de la investigación.

Cuadro 1. Distribución de las rentas por sociedades

Distribución de las rentas de la provincia del Guayas		
ALFREDO BAQUERIZO MORENO	\$ 987	0,00020%
BALAO	\$ 252.235	0,05189%
BALZAR	\$ 10.113	0,00208%
COLIMES	\$ 642	0,00013%
CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA	\$ 837.041	0,17220%
DAULE	\$ 2.554.898	0,52560%
DURAN	\$ 14.983.736	3,08248%
EL EMPALME	\$ 13.230	0,00272%
EL TRIUNFO	\$ 114.566	0,02357%
GENERAL ANTONIO ELIZALDE	\$ 3.086	0,00063%
GUAYAQUIL	\$460.129.709	94,65858%
ISIDRO AYORA	\$ 614.785	0,12647%
LOMAS DE SARGENTILLO	\$ 1.538	0,00032%
MILAGRO	\$ 1.143.961	0,23534%

NARANJAL	\$ 64.640	0,01330%
NARANJITO	\$ 1.934	0,00040%
NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA)	\$ 81.032	0,01667%
PALESTINA	\$ 7.278	0,00150%
PEDRO CARBO	\$ 16.615	0,00342%
PLAYAS (GENERAL VILLAMIL)	\$ 57.859	0,01190%
SALITRE	\$ 2.717	0,00056%
SAMBORONDON	\$ 5.156.882	1,06088%
SAN JACINTO DE YAGUACHI	\$ 44.048	0,00906%
SANTA LUCIA	\$ 58	0,00001%
SIMON BOLIVAR	\$ 463	0,00010%
Total general	\$486.094.053	100,00000%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica SRI

Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio

El cantón Yaguachi se encuentra a 29 km. de Guayaquil, está asentada a 15 m.s.n.m., su temperatura promedio es de 25°C y su precipitación promedio anual está entre 500 y 1000 mm. Muchos turistas visitan este cantón para participar en sus tradicionales ferias y en las peleas de gallo.

La famosa romería dedicada a San Jacinto, Patrón de Yaguachi, es una de las singularidades que caracterizan a ésta importante población. Desde algunos días antes del 16 de agosto de cada año concurren millares de peregrinos de todo el país para visitar la imagen del Santo representada por un antiguo lienzo. El suelo es muy fértil por lo que es rico en la producción agrícola, principalmente arroz, maíz, tomate, pimiento, cacao, frutas tropicales y caña de azúcar. Además hay granjas avícolas y ganaderas.

A nivel industrial Yaguachi cuenta con un grupo de piladoras de arroz algunas han realizado grandes inversiones para agilizar su proceso y reducción de costos, en cambio otras se mantienen con maquinarias de 50 años y que siguen en la informalidad productiva y administrativa.

De un análisis general ya que no se puede tener acceso a información de pago de impuestos de las piladoras del sector, se ha considerado información obtenida de los profesionales en el área contable manifiestan que la informalidad de las operaciones se dan porque no existe la contabilización de todos los elementos de costos, gastos generales y administrativos por petición de sus propietarios.

Estas industrias informales no poseen registro de marca de sus productos y registro sanitarios, incumplen con las normas establecidas para la industrialización del arroz es decir, la informalidad es en todas las etapas del proceso y a nivel de regulación administrativa y de cumplimiento de la ley.

No están asociadas a la corporación de industriales arroceros, quienes si cumplen con todas las regulaciones operativas y legales, además de conseguir beneficios para sus actividades a nivel de gobierno, según sus miembros las piladoras informales de no regularse y cumplir con las normativas legales a corto plazo tienden a desaparecer.

Causas y efectos

La deficiente informalidad del sector industrial arrocero que se ubica en la vía principal del cantón Yaguachi se fundamenta en las siguientes causas que a continuación se enuncian con sus respectivos efectos que hacen poder enunciar la problemática existente objeto del presente estudio.

Partiendo de forma estructural el desconocimiento de las leyes que regulan y aplican el pago de los diferentes impuestos a las transacciones realizadas por este importante sector agroindustrial, ha hecho que no se realicen correctamente y en el tiempo oportuno las declaraciones tributarias.

Aunque el desconocimiento de la ley no exime de responsabilidad a quien no la aplica, si viene siendo considerable un factor determinante para no desarrollar una cultura tributaria, pero es sobre todo por rehusarse a su cumplimiento y exponiéndose al pago de grandes multas además de sanciones y en algunos casos hasta la detención de su representante sea como persona natural o jurídica. Son sujetos también al pago de multas y sanciones que pueden generar la clausura del establecimiento.

Los contribuyentes no presentan u ocultan documentos que deben anexar al pago de los impuestos o no son presentadas a tiempo; esto es sancionado por ocultación de documentos que contienen la información de las transacciones comerciales.

Una causa muy importante es cuando el contribuyente no percibe en su sector productivo los beneficios de sus contribuciones; es decir, no hay un intercambio, lo que refleja que no quieren pagar lo que corresponde en función de las transacciones

realizadas y recae en evasión o disminución de tributos con argumentos no sustentables legalmente.

Pronóstico

El desconocimiento de las leyes tributarias conlleva a los pequeños industriales arroceros con poca estructura de producción a no poseer los conocimientos sólidos para cumplir las obligaciones propias del negocio. La negativa de pagar los impuestos ha sido el modo de operar de este sector al que todavía se lo llama industriales informales arroceros por su escasa cultura tributaria.

Por años se han mantenido en la ocultación de información lo que en algunas todavía se aplica la doble contabilidad. El no contratar verdaderos profesionales en el área contable que cumplan la función de llevar la información contable y tributaria ocasiona perjuicios y sanciones a este sector industrial.

Control de Pronóstico

La capacitación es una forma de educarse y sobre todo tener la predisposición de conocer las leyes tributarias para aplicarlas al negocio a fin de cumplir y evitar sanciones. En la actualidad la evasión es sancionada y descubierta a corto y largo plazo, por lo tanto, es mejor evitar que evadir u ocultar información.

Toda documentación solicitada por el SRI debe ser enviada y anexada en el momento solicitado.

Lo ideal es tener personal con alto nivel de profesionalismo y conocedores del marco legal que aporte a desarrollar una cultura tributaria en los empresarios informales que por el bajo nivel de conocimiento o educación se oponen al cumplimiento de la ley tributaria.

1.1.2. Delimitación del problema

País: Ecuador

Región: Costa

Provincia: Guayas

Cantón: Yaguachi – Jujan

Lugar: Sector informal de la industria arrocera

Área: Contable y Tributaria

Tiempo: 2015 a febrero del 2016

1.1.3. Formulación del problema

¿De qué manera ha influido la informalidad de la cultura tributaria en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi - Jujan?

1.1.4. Sistematización del problema

¿De qué manera afecta el desconocimiento de las regulaciones tributarias en el pago de impuestos a los pequeños industriales arroceros informales del sector Yaguachi - Jujan?

¿De qué manera serían sancionados al negarse a pagar los tributos como dispone la ley?

¿De qué manera influye la deficiente transparencia tributaria en la presentación de información?

¿Cómo influye que el contribuyente no percibe los beneficios de sus contribuciones?

1.1.5. Determinación del tema

Informalidad de la cultura tributaria y su incidencia en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi – Jujan. Periodo 2013 - 2014

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Analizar la cultura tributaria de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi – Jujan y su incidencia en el pago de impuestos, a través de un estudio de campo para plantear alternativas que permitan mayores niveles de cumplimiento.

1.2.2. Objetivos específicos

- Determinar cómo afecta el desconocimiento de las regulaciones tributarias en el pago de impuestos de los pequeños industriales arroceros informales del sector Yaguachi – Jujan.
- Identificar cuáles serían las sanciones a los pequeños industriales arroceros al negarse a pagar los tributos como dispone la ley.
- Determinar las incidencias de ocultar o no presentar a tiempo la documentación solicitada como es el caso de los diferentes anexos.
- Estudiar de qué manera influye que el contribuyente no percibe los beneficios de sus contribuciones.

1.3. JUSTIFICACIÓN

El estudio investigativo esta direccionado a la cultura tributaria con la que se manejan las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi-Jujan, de esta manera determinar las causas que hacen que evadan los impuestos, o realicen fuera de fecha el pago al fisco.

Los impuestos constituyen el sustento básico del presupuesto nacional, así que el ingreso que se obtiene por la recaudación de impuestos, es sólo, y necesariamente del Estado. Con esto podemos decir, que un Estado existe si tiene la capacidad de recaudar.

Los impuestos o contribuciones son el medio por el cual se cubren las necesidades financieras del grupo de personas que desempeñan la función de gobernantes o autoridad.

Cuadro 2. Recaudaciones del impuesto a la Renta del cantón Jujan

ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN TIPO DE IMPUESTO, PROVINCIA Y CANTÓN Recaudación por domicilio fiscal		Dirección Nacional de Planificación y Gestión Es Departamento de Planificación Institucional Área de Previsiones y Estadísticas												
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2014														
RECAUDACIÓN EFECTIVA CONSOLIDADO NACIONAL (Cifras en US\$ de dólares)														
Descripcion Impuesto														
Suma 2014														
Suma de Efectivo SUM	Rótulos de columna													
Rótulos de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general	
GUAYAS														
ALFREDO BAQUERIZO MORENO	52.390,42	42.582,62	28.573,64	27.202,91	32.277,41	38.036,52	64.769,14	28.342,34	42.414,53	48.215,33	47.611,9	43.168,55	495.584,59	

Fuente: SRI

El sistema tributario del Ecuador ha tenido grandes cambios en su estructura para lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones, sin embargo, existen sectores informales como las pequeñas industrias arroceras a negarse a cumplir ciertas obligaciones y estas son algunas de las que se ubican entre el sector de los cantones Yaguachi – Jujan.

CAPITULO II

MARCO DE REFERENCIA

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Antecedentes históricos

Historia y Evolución de los Impuestos

Desde la antigüedad se han producido los impuestos, el modelo fiscal sugiere ineludiblemente, el modelo económico. Formas de imposición han evolucionado a lo largo de la historia de la humanidad. En los sistemas de pago colonial, los impuestos imperiales y monárquicas se llevó a cabo de manera injusta ya veces un poco excesiva, por lo que los problemas de impuestos son considerados por los historiadores como una de las principales causas de las guerras, las revoluciones y caída de las civilizaciones. (Lorenti K. , 2014)

El deterioro de la civilización del antiguo Egipto se debió, en parte, de los impuestos intolerables detuvieron el proceso de producción. La decadencia del Imperio Romano tuvo entre sus principales causas excesiva carga fiscal sobre los ciudadanos del imperio. La Revolución Francesa también surgió como resultado del descontento con altos impuestos. (Jiménez Cumbicus, 2015)

La lucha por la independencia de las colonias inglesas de América del Norte, fueron los problemas fiscales de la causa. Una de las causas de los países hispanoamericanos, fue precisamente la presión fiscal desigual que indios y mestizos tenían que pagar al gobierno español a continuación. (Jiménez Cumbicus, 2015)

Los tributos fueron pagados en especie o en trabajo personal público, periódico y rotativo, que se llama mita. El Tiempo de la mita era variable y podría extenderse durante varios años. Este servicio, que es obligatorio entre los 18 y 50 años, estaban exentos los artistas y los artesanos.

Los mayas tenían un enfoque para el dinero el grano de cacao, el tributo se pagaba en forma de mano de obra gratuita. La construcción de edificios públicos representaba una especie de pago. Mucha gente en la sociedad maya, estaban exentos del pago de impuestos: la nobleza, el sacerdocio y los funcionarios civiles y militares, que vivían del pago de los hombres de más baja condición social, además de pequeños pueblos rindieron tributos a las ciudades estado mayores.

En 1511, las encomiendas del actual Ecuador fueron redistribuidos por el presidente Pedro de la Gasca a personas supuestamente leales a la Corona, la regulación del impuesto se basaba en el concepto de que el comendadero no debe tomar más de lo que había gravado el estado Inca, ni era lo que el terreno y la condición de sus habitantes podían pagar cómodamente. Aunque superficialmente respetar las reglas Incas, tasaciones, en realidad introducen cambios de enorme importancia. Bajo el sistema que había sido gravada exclusivamente trabajar.

Las materias primas deben ser aportación estatal. Los españoles, sin embargo, exigieron la cesta de productos terminados, petacas, varias comidas, ropa indígena con frecuencia dejando, a los impuestos de este tipo, el Kuruka obligado a sus sujetos a asumir los costes y riesgos, desde el punto de vista de los Andes, pertenecían al Estado. Para satisfacerlo, toda la comunidad tuvo que dedicar parte de su producto para el comercio monetario y, por lo tanto, la disminución de la proporción disponible para el intercambio, la base de la reciprocidad o la redistribución de los Andes.

En la Audiencia de Quito, la reducción del comercio de textiles, las importaciones de bienes, la concentración de la propiedad de la tierra y la consolidación de las grandes propiedades, afectaban directamente a los centros de producción de estos elementos conocidos como fábricas, que trajo como resultado el cierre de muchas de ellas.

Fue democrática en Ecuador, la primera reforma tributaria impulsada por impuestos en los 60, un período de diversificación económica y la planificación fiscal comenzó. En los 70 y en adelante, con el auge del petróleo y la intensificación de Frank Salomon, *Crisis y transformación de la Sociedad Aborigen Invadida (1528-1573)*, Enrique Ayala, Ed., *Nueva Historia participación de la industria y la fabricación*, se expanden las fuentes de ingresos, las cuales generan más recursos para apoyar las necesidades del estado. A mediados del siglo XX, los impuestos se habían diversificado, sin embargo, es en 1975 con la expedición del Código Tributario y más tarde en 1988 con la consolidación de los impuestos nacionales básicamente 3 rubros de mayor relevancia, (Impuesto a la Renta, IVA e ICE), es que se empieza a consolidar el procedimiento jurídico que hoy sostiene la política tributaria en el Ecuador.

A finales de los 90 se da una de las mayores crisis económicas que enfrenta el Ecuador, lo que llevó al cambio de moneda oficial, del sucre al dólar. Por lo tanto, al no producir moneda el Estado debería tratar de reforzar sus ingresos desde fuentes más estables, para esto se volvía necesario el perfeccionamiento del sistema impositivo, con el cual el pago de impuesto permitiría a los ciudadanos para contribuir al cumplimiento de la labor social del estado.

El 2 de diciembre, 1977 fue creado mediante Ley 41 el Servicio de Rentas Internas, en un entorno económico complejo, que era necesario transformar la administración tributaria en Ecuador, centrándose inicialmente en nichos evidentes de evasión que sostendría el Presupuesto General del Estado y al mismo tiempo, estudiar el diseño del negocio para darle flexibilidad y eficiencia a la Administración Tributaria.

En cuanto a la historia del Impuesto a la Renta en nuestro país es el impuesto que debe ser cancelado sobre los ingresos o rentas, productos, actividades personales agrícolas comerciales, industriales, y en general las actividades económicas e incluso el ingreso libre recibida durante un año, después de deducir los costes y los gastos incurridos para obtener o conservar dicha renta.

Serrano Wagner, *Evolución de la Administración Tributaria*, Foro de discusión., CIAT, junio de 2008. Los tributos han estado fortaleciendo el presupuesto de los países para financiar proyectos y servicios para la sociedad, que se reflejan en la salud, la vivienda, la educación, entre otros.

Estructura Tributaria en el Ecuador

Ecuador ha pasado por importantes facetas tributarias desde el apretado sistema que implanta la Real Hacienda, con el fin de financiar los gastos de la corona española, por lo que sólo el estado podría vender, como un monopolio de productos de valor y gran interés para los consumidores.

A finales de 1988, el Gobierno del Dr. Rodrigo Borja, decidió promover una reforma fiscal como parte de un programa general para reducir el déficit fiscal. La reforma tributaria preveía dos fases: la reforma administrativa y la reforma de la estructura tributaria:

a) La reforma administrativa se aprobó a finales de 1988 y tenía por objeto simplificar los formularios para la declaración de impuestos, la eliminación de todos los impuestos más bajos, el aumento de las sanciones y multas tributarias y la introducción de los siguientes mecanismos para la modernización de la administración del sistema financiero.

b) La reforma de la estructura tributaria, aprobada en diciembre de 1989 fue diseñado para simplificar el sistema tributario interno (en adelante, que consiste en el impuesto sobre la renta, el IVA y el impuesto a los consumos específicos), reducir las tasas de impuestos sobre la renta personal y la eliminación de exenciones y deducciones.

La reforma al Impuesto a la Renta tenía las siguientes características:

Reducción sustancial de las tasas promedio y marginal.

Unificación de las tasas de los diferentes tipos de ingresos

La historia del Ecuador tomo un impulso renovado a finales de 1970 y principios de 1980 surgió luego de una serie de obras historiográficas y una nueva generación de investigadores, lo que provocó la visión científica de la historia, superando las versiones tradicionales de la misma.

Mencionó sobre la historia de los impuestos en el Ecuador que algunos investigadores incluso tuvieron la oportunidad de obtener títulos universitarios en concreto de la historia, por lo que esta ciencia se afirma sobre la base de estudiar actores colectivos y no sólo personalidades individuales; Hizo hincapié en los

procesos, dejando atrás el retrato simple de hechos aislados; se preocupó por las conexiones entre el pasado y el presente; y supo entender que la historia, como el trabajo intelectual, no es ajeno a los valores, conceptos y fundaciones vinculadas a las posiciones e intereses sociales de diversa índole. O, en otras palabras, la historia se puede "contar" desde diferentes ángulos, que dependerá de la visión social que tenga cada investigador. (Pazmiño, 2015)

Los principios de una sana política tributaria: legalidad, seguridad jurídica, soberanía, neutralidad, transparencia, certeza, igualdad, capacidad contributiva, generalidad, progresividad y proporcionalidad, en términos generales, no se cumplen a cabalidad. Particularmente en términos de la política fiscal a su vez en un instrumento de equidad y desarrollo, aún queda mucho por hacer. (Docplayer, 2013)

En este diagnóstico apretadísimo cabe señalar algunos elementos que caracterizan el mapa tributario actual. Como 200 leyes que rigen los impuestos, algunos de los 70 impuestos son superfluas (más cuesta su recaudación que lo que se recauda) en la última década y media han sido aprobados como 500 reformas (inseguridad jurídica e incertidumbre) persiste un perverso subsidio campo - ciudad, se mantienen algunos paraísos fiscales territoriales, la evasión y la ilusión no se ha podía cortar, la base y la carga tributaria es muy baja, la arquitectura de impuestos es demasiado difusa, confusa y contradictoria, se mantiene una enorme lista de litigios entre la administración y el contribuyente, persistes un divorcio entre el Estado y el contribuyente. (Docplayer, 2013)

2.1.2. Antecedentes referenciales.

Se tomó como referencia una tesis de la Universidad de Cuenca, con el tema: "Análisis del ingreso y la recaudación en el sector informal de la ciudad de Cuenca (mercados: 9 de octubre y 10 de Agosto) para el periodo fiscal 2012-2013", elaborado por Abigail Narcisca Espinoza Riera y Diana Cristina Huiracocha Uyaguari en Cuenca - Ecuador, 2015. (Espinoza & Uiracocha, 2015)

Resumen: En la actualidad, el poco interés o costumbre en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes del sector informal, afectan a los ingresos que requiere el Estado para satisfacer las necesidades de toda la población como son: salud, educación, vivienda, subsidios, obras públicas, etc. Es

por esta razón, que el objetivo del presente trabajo fue investigar por qué los comerciantes del sector informal se niegan a formalizarse, cual es generalmente el nivel de ingresos, las obligaciones tributarias a las que se encuentran sujetos y lo que la Administración Tributaria ha hecho para incentivar la cultura tributaria, principalmente en los dos mercados. Los resultados obtenidos tras la realización de esta investigación determinan que las capacitaciones otorgadas por el Servicio de Rentas Internas no son suficientes para incentivar la Cultura Tributaria en los dos mercados investigados, pues la mayor parte de los comerciantes que laboran dentro de los mercados no están inscritos ni en el Régimen General ni en el Régimen Impositivo Simplificado. (Espinoza & Uiracocha, 2015)

En la Universidad de Guayaquil, se realizó un trabajo enfocado al régimen impositivo simplificado ecuatoriano (Rise) y su impacto en los niveles de evasión tributaria en el sector informal de la ciudad de Machala periodo: 2007– 2012, elaborado por la Ing. Lady Jackeline Benítez Once en Guayaquil – Ecuador, Agosto 2014. (Benitez, 2014)

Resumen: La informalidad trae consigo algunas desventajas para la sociedad, como la disminución de recursos que el Estado puede obtener para invertir en el mejoramiento del nivel de vida de su población, es así que con la finalidad de estudiar los efectos que ha causado la implementación del RISE en la sociedad ecuatoriana. Para lo cual se planteó como objetivo; analizar el régimen impositivo simplificado ecuatoriano RISE y su impacto en la reducción de los niveles de informalidad en la ciudad de Machala en el periodo 2007-2012. Dentro de este trabajo se analizó la evolución del mercado laboral informal y su impacto en la economía de la ciudad de Machala, la aplicabilidad de los sistemas tributarios simplificados como medida de regularización de los sectores informales. Un punto importante que se consideró en este estudio fueron las causas de la evasión tributaria, y su relación con el nivel de cultura tributaria en los sectores informales de Machala. Aplicados los instrumentos se determinó que el desconocimiento es la principal causa de evasión tributaria. (Benitez, 2014)

En la Universidad Central del Ecuador, se realizó un estudio sobre la Incidencia en la cultura tributaria, del pago de los impuestos, de los comerciantes de la calle “J” Solanda, elaborada por Coque Gonzales Paúl Javier en la ciudad de Quito, Junio de 2013. (Coque Gonzales, 2013)

Resumen: La investigación realizada a los pequeños comerciantes de la calle J en el barrio de Solanda, sobre la falta de cultura tributaria determinaron varias falencias y específicamente en la declaración de impuestos. Para tal efecto se formuló el problema con sus causas, efectos y sus respectivas consecuencias, luego se formularon los objetivos generales y específicos, destacando la importancia que tiene una declaración tributaria en función de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para ello se elaboró una encuesta que fue validada por un experto que permitió obtener la información en referencia de la población investigada, luego se procedió a tabular los resultados para la interpretación y análisis correspondiente de la información obtenida. En función de la descripción mencionada anteriormente se procedió a elaborar una propuesta que permita orientar en forma puntual sobre las declaraciones de impuestos de los comerciantes. (Coque Gonzales, 2013)

2.1.3. Fundamentación Teórica

Los tributos

Los tributos, son los aportes que todos los contribuyentes tienen que transferir al Estado; dichos aportes son recaudados en ocasiones directamente por la administración pública o en algunos casos por otros entes denominados recaudadores indirectos. (Actualisece, 2014)

La actividad del Estado depende de su financiamiento, el cual se logra con el establecimiento de tributos como norma principal en la obtención de recursos, del cual el Estado sin necesidad de invocar soberanía (no pregunta si queremos o no pagar impuestos), ejerce su poder de imperio derivado de la Constitución y establece un Régimen Tributario, aplicado de acuerdo a un ordenamiento jurídico, es decir el Estado no pregunta si desean o no la imposición de un impuesto, sino que simplemente lo impone, esa es su potestad.

Hay que tomar en cuenta, que ningún tributo es exigible dentro de un Régimen Tributario, si este no ha sido establecido en base a principios desarrollados en base a la legalidad, la equidad, la igualdad y generalidad, de ahí que el ciudadano no paga los impuestos porque una administración tributaria lo exija, sino por que constan como mandato legal, en un Régimen Tributario Establecido.(Mayorga, 2014)

Clasificación de los tributos

Los tributos se clasifican en:

Impuestos.- Se le exige obligatoriamente a las personas naturales y jurídicas, mediante Ley. Ejemplo, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).(Mayorga, 2014)

Tasas.- Valor que se cobra por un servicio prestado, en la cual no necesariamente debe existir contraprestación (Tasa por recolección de basura).(Mayorga, 2014)

Contribuciones.- Pagan los particulares, por el beneficio obtenido por la elaboración de una obra pública (Cuando adoquinan tu casa y te cobran esa contribución).(Mayorga, 2014)

Definición de impuestos

Son tributos que consisten en la prestación en dinero o en especie, que el Estado en base de su poder de imperio exige al contribuyente, por una obligación tributaria cuyo hecho imponible no está constituido por la prestación de un servicio, actividad u obra de la administración, sino por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica realizados por el contribuyente. Por lo tanto son los tributos que se pagan en forma obligatoria, independientemente de la actividad que realice el Estado. (Andrade, Carla, Luis, & Toaza, 2012)

Clasificación de los impuestos

Impuestos Directos.- Son aquellos en los que el contribuyente establecido en la ley recibe la carga del impuesto, siendo imposible trasladarlo a una tercera persona. (Andrade, Carla, Luis, & Toaza, 2012)

Impuestos Indirectos.- Son aquellos en los cuales el contribuyente establecido en la ley puede trasladar el pago del impuesto a una tercera persona. Aquí todos pagan la misma tarifa. (Andrade, Carla, Luis, & Toaza, 2012)

Impuestos Reales.- Son aquellos que directamente gravan un objeto o hecho, prescindiendo de la situación de su titular. (Andrade, Carla, Luis, & Toaza, 2012)

Impuestos Personales.- Son los que gravan a las personas sobre la base de su capacidad contributiva o económica. (Andrade, Carla, Luis, & Toaza, 2012)

Impuestos Internos.-Son aquellos que operan dentro de una determinada circunscripción territorial y sirven especialmente para medir y controlar el comercio de un país. (Andrade, Carla, Luis, & Toaza, 2012)

Impuestos Externos.- Son los que se establecen a nivel de frontera de un país, y sirven para controlar el comercio internacional. (Andrade, Carla, Luis, & Toaza, 2012)

Impuestos Ordinarios.- Son aquellos que siempre y en forma normal constan en los Presupuestos Generales del Estado. (Andrade, Carla, Luis, & Toaza, 2012)

Impuestos Extraordinarios.-Son aquellos que se establecen por excepción debido a motivos de orden público y en casos de emergencia nacional. (Andrade, Carla, Luis, & Toaza, 2012)

Impuestos Proporcionales.- Son aquellos en los que la cuota representa siempre la misma proporción de la base impositiva. (Andrade, Carla, Luis, & Toaza, 2012)

Impuestos Progresivos.- Son aquellos en los que la cuota del impuesto respecto de la base, aumenta al incrementarse la base imponible. (Andrade, Carla, Luis, & Toaza, 2012)

Principales impuestos del Ecuador

Impuesto a los consumos especiales (ICE).- El impuesto a los consumos especiales ICE, se aplicará a los bienes y servicios de procedencia nacional o importados. (Armendariz, 2014)

Impuesto a la renta.- El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. Son las contribuciones obligatorias establecidas en la Ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma. (Armendariz, 2014)

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior. (Armendariz, 2014)

Impuesto a la salida de divisas.- Se crea el impuesto mensual sobre los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior las entidades privadas. (Armendariz, 2014)

Impuesto a los activos en el exterior.- Es el impuesto anual que debe pagar el propietario de un vehículo motorizado de transporte terrestre. Organización formal e informal. (Armendariz, 2014)

Organización formal

Organización formal casi siempre significa la estructura intencional de papeles en una empresa formalmente organizada. Sin embargo, no significa que hay algo inherentemente inflexible o indebidamente limitarla. Si el administrador es una persona bien organizada la estructura debe proporcionar un entorno de rendimiento individual para contribuir más eficazmente a la consecución de los objetivos del grupo. La organización formal debe ser flexible. En las organizaciones más formales deben ser acomodados discreción para aprovechar los talentos creativos y reconocer las preferencias y habilidades individuales.

Organización informal

La organización informal se puede describir como una red de relaciones personales y sociales no son establecidas o requerido por la organización formal, sino que se produce espontáneamente a medida que las personas se asocian entre sí.

Las organizaciones informales podrían ser conceptualizados como redes de alianza o esferas de influencia, aunque no se han tenido en cuenta en el organigrama formal. Dentro de la organización no es la influencia de presiones informales, que consiste en pequeños grupos de amistad, cercanía, tipo de trabajo, objetivos similares, etc.

Estas estructuras particulares no son coincidentes con los grupos que se han asignado formalmente. La imposición de una estructura formal y los canales de comunicación formal puede afectar gravemente a la productividad y la cooperación.

Cultura

Es la acumulación de valores, conocimientos, creencias, costumbres, objetos y concepto de que una sociedad utiliza para tratar el medio ambiente y se transmiten a

las generaciones futuras. La cultura es el conjunto de todas las formas, modelos o patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que lo hacen. Como tal incluye personalizadas, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista, podemos decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano.

Subcultura

Se trata de un grupo de individuos que tienen valores y patrones de comportamiento similares, pero difieren de las de otros grupos de la misma cultura. Dentro de la subcultura existen mayores similitudes en las actitudes, valores y acciones de las personas dentro de la cultura más amplia. Pueden tener la preferencia más amplia para determinados tipos de prendas de vestir, muebles o alimentos.

Cultura tributaria

Es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad en relación con los impuestos y el cumplimiento de las leyes que lo rigen, y esto se traduce en un manifiesto en el cumplimiento continuo de las obligaciones tributarias conducta, basada en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de la ética personal, respeto a la ley, la responsabilidad cívica y la solidaridad social de los contribuyentes.

La informalidad en Ecuador

Sector informal

El sector informal es parte de la economía de un país se compone de trabajadores autónomos y pequeños que no están integrados plenamente en el marco institucional que rige las actividades económicas de la cuenta: en el sector informal no se cumplen con la ley u otras regulaciones de salud, la seguridad o simplemente burocrático, que el estado impone, ya sea pagado o no pagado en su totalidad diversos impuestos y tasas requeridas por el tesoro.

Se podría establecer que los comerciantes informales son aquellos que, por una parte realizan actividades lícitas y por otro lado los que violan las leyes, la moral y las buenas costumbres, hay empresas que optan por permanecer informal, debido a que para establecer su propio negocio necesitan obtener los respectivos permisos y licencias, para operar legalmente.

Una persona que tiene una actividad económica y que opera de forma informal, es un índice de evasión tributaria. Tales errores afectan el desarrollo de la sociedad.

Sistema Tributario del Ecuador

Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, sirven como instrumentos de política económica general. El sistema tributario debe estar orientado a disminuir las desigualdades económicas entre la población garantizando una mayor justicia social.

También con los tributos se puede persuadir a los contribuyentes para que adopten una determinada actitud frente a la economía; pueden reactivar sectores concretos de la economía, e incluso incentivar ciertos comportamientos con la finalidad de obtener un beneficio para la colectividad. (Ugarte, 2013)

Constitución Política en el artículo 300 señala: “El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudadora. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (Ugarte, 2013)

La misma Constitución Política del Ecuador en su artículo 285 señala:

La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.

3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables. (Ugarte, 2013)

De igual forma, el Código Orgánico Tributario en su artículo 5 señala los principios sobre los cuales se regirá la tributación en Ecuador: "El Régimen Tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad. (Ugarte, 2013)

Como podemos observar, los principios tributarios que siguen las normas jurídicas que regula el sistema tributario en el Ecuador se basan en los principios o cánones enunciados por Adam Smith en 1776 y que sirvieron para definir los principios característicos en un sistema tributario: (Ugarte, 2013)

- Principio de Suficiencia
- Principio de Neutralidad
- Principio de Equidad, y
- Principio de Simplicidad

En el Ecuador, el gasto público está financiado en gran medida por los ingresos tributarios, que forman parte esencial de los ingresos públicos dentro de la política fiscal. (Ugarte, 2013)

Definición de evasión fiscal

Acción de evadir el pago de los impuestos, lo cual constituye el delito de defraudación a la Hacienda Pública. Consiste en la ocultación de ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles, aplicación de desgravaciones y subvenciones injustificadas, etc., con la finalidad de evitar el pago de las contribuciones que por ley le correspondan a un causante.

"Se entiende que existe evasión fiscal cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado"

Para Armando Giorgetti La evasión tributaria, es cualquier hecho comisivo u omisivo, del sujeto pasivo de la imposición que contravenga o viole una norma fiscal y en

virtud del cual una riqueza imponible, en cualquier forma, resulte sustraída total o parcialmente al pago del tributo previsto por la ley.

La Evasión Fiscal

La evasión, hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley.

(C.T., 2010) Consiste en no pagar total o parcialmente el tributo, pero violando la ley; es decir la evasión fiscal es ilícita y por ello conlleva a sanciones.

Evitar o disminuir carga tributaria mediante distorsión legal, disminuir la carga tributaria usando maniobras para aumentar gastos, omitir ingresos en las declaraciones, etc.

Es evasión, cuando un comerciante decide no facturar sus ventas.

La Elusión Fiscal

La elusión de impuestos hace referencia a las conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta. La elusión no es estrictamente ilegal puesto que no se está violando ninguna ley, sino que se está aprovechando mediante una interpretación que es permitida por la ley, que en ocasiones es ambigua o tiene vacíos.

Se puede considerar elusión de impuestos, por ejemplo cuando un comerciante para no pasar de un régimen simplificado a un régimen común, divide su negocio en dos partes, de modo que una parte está a nombre de él y otra parte a nombre de su esposa u otro familiar. En este caso se pretende evitar ser responsable del régimen común, pero se hace mediante formas completamente legales, de suerte que la autoridad tributaria no encontrará nada ilegal, a menos que la legislación aplique conceptos de grupo de interés económico.

2.2. MARCO LEGAL

LEY TRIBUTARIA, IMPUESTO A LA RENTA

La investigación se encuentra fundamentada el ámbito legal por su principal ley que es el Código Tributario que en sus disposiciones fundamentales menciona los siguientes:

Art. 1.- Ámbito de aplicación.- Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos. (C.T., 2010)

Bajo este principio se derivan otras obligaciones que los contribuyentes que realizan diferentes actividades económicas sean estas, como persona natural o jurídica, están en la obligación de cumplirlas.

Para ello se los ha clasificado como sujetos y de acuerdo al código tributario se definen como.

Art. 23.- Sujeto activo.- Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo. (Espinoza & Uiracocha, 2015)

Art. 24.- Sujeto pasivo.- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. (Espinoza & Uiracocha, 2015)

Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

Art. 25.- Contribuyente.- Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

(Decreto No. 374)

Capítulo VI

BASE IMPONIBLE

Art. 56.- Base imponible.- Como norma general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con impuesto a la renta o impuesto único, según el caso, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones imputables a dichos ingresos. No serán deducibles los gastos y costos directamente relacionados con la generación de ingresos exentos. (SRI, 2010)

Cuando el contribuyente no haya individualizado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos o los costos y gastos atribuidos por el contribuyente a los ingresos exentos lucieren notoriamente inferiores a los reales, la Administración Tributaria procederá a determinarlos en base a la contabilidad del contribuyente y sus documentos de respaldo. Si la contabilidad del contribuyente no permitiere a la Administración Tributaria realizar esta determinación, se presumirá que dichos costos y gastos serán equivalentes a un cinco por ciento de los ingresos exentos. (SRI, 2010)

Aquellos contribuyentes que generan ingresos operativos o no, gravados con impuesto a la renta o impuesto único y deban reconocer a sus trabajadores participación en utilidades sobre dichos ingresos, así como sobre ingresos no operativos y exentos, para determinar su base imponible podrán deducir la totalidad de la participación laboral en las utilidades de la empresa, reconocida a sus trabajadores. (SRI, 2010)

Capítulo VII

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Art. 57.- Determinación por el sujeto pasivo.- La determinación por el sujeto pasivo se efectuará mediante la respectiva declaración que debe presentarse dentro del tiempo y cumpliendo con las formalidades de la Ley de Régimen Tributario

Interno y este Reglamento, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del Código Tributario. (SRI, 2010)

Art. 58.- Determinación directa.- La determinación directa por la Administración se hará sobre la base de la propia contabilidad del sujeto pasivo, así como sobre la base de los documentos, datos, informes que se obtengan de los responsables o de terceros, siempre que con tales fuentes de información sea posible llegar a conclusiones más o menos exactas de la renta percibida por el sujeto pasivo. (SRI, 2010)

Art. 59.- Determinación presuntiva en contribuyentes obligados a llevar contabilidad (Sustituido por el Art.2 de D.E. 895, R.O. 203-S, 27-XI-97).- La Administración realizará la determinación presuntiva para los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, en los casos y con los criterios previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno. La base imponible determinada de esta manera no admitirá depuración alguna. El impuesto determinado presuntivamente, en ningún caso será inferior al valor de las retenciones en la fuente que se le hubieren efectuado. (SRI, 2010)

Notificado el contribuyente obligado a llevar contabilidad con la orden de determinación y de no efectuarse la entrega de la contabilidad al funcionario designado para realizar la fiscalización en el plazo de cinco días, el fiscalizador procederá a solicitarla mediante tres requerimientos escritos emitidos por el Director General de Rentas, el Subdirector Regional o por los Delegados de Rentas respectivos, encaminados a obtener los documentos y más registros contables que están obligado a llevar el contribuyente, los que serán notificados con intervalos no menores a dos días. Si la documentación contable no fuere entregada dentro de los próximos treinta días, contados a partir de la última notificación, el fiscalizador procederá a determinar en forma presuntiva las obligaciones del contribuyente, en aplicación de lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en los Acuerdos Ministeriales en los que se establecen los índices o coeficientes de determinación presuntiva. La determinación presuntiva del impuesto constituye la base imponible sujeta a impuesto a la renta y no admitirá depuración alguna. En ningún caso será inferior al valor de las retenciones en la fuente. (SRI, 2010)

Art. 60.- Determinación presuntiva de la base imponible para los contribuyentes no obligados a llevar contabilidad.- En el caso de las personas naturales dedicadas a la actividad empresarial, de los profesionales liberales y de los trabajadores autónomos no obligados a llevar contabilidad y que no presenten una cuenta de ingresos y egresos, cuando estén obligados a hacerlo, o que la cuenta de egresos no tenga los soportes respectivos, la Dirección General de Rentas podrá determinar presuntivamente la base imponible. En estos casos, se presumirá que la renta neta imponible será igual a 50 veces el canon mensual de arrendamiento de las oficinas, consultorios o locales de trabajo de los contribuyentes. Cuando los locales sean propios, se presumirá que la renta neta imponible es igual a 5 veces el avalúo con el que el inmueble figure en los catastros respectivos. Si en la actividad se emplea sólo una parte del inmueble, se tomará en cuenta la parte proporcional del avalúo correspondiente. La determinación presuntiva a que se refiere este artículo no procederá respecto de los ingresos de los contribuyentes que se hubieren acogido al Sistema de Estimación Objetiva Global. En ningún caso el impuesto que resulte por la determinación presuntiva prevista en este artículo será inferior al valor de las retenciones en la fuente. (SRI, 2010)

Código de la producción

LIBRO I

DEL DESARROLLO PRODUCTIVO,

MECANISMOS Y ÓRGANOS DE

COMPETENCIA

TÍTULO I

Del Desarrollo Productivo y su Institucionalidad

Capítulo I

Del Rol del Estado en el Desarrollo Productivo

Art. 5.- Rol del Estado.- El Estado fomentará el desarrollo productivo y la transformación de la matriz productiva, mediante la determinación de políticas y la definición e implementación de instrumentos e incentivos, que permitan dejar atrás el patrón de especialización dependiente de productos primarios de bajo valor agregado.

Para la transformación de la matriz productiva, el Estado incentivará la inversión productiva, a través del fomento de:

A. La competitividad sistémica de la economía a través de la provisión de bienes públicos como la educación, salud, infraestructura y asegurando la provisión de los servicios básicos necesarios, para potenciar las vocaciones productivas de los territorios y el talento humano de las ecuatorianas y ecuatorianos. El Estado establecerá como objetivo nacional el alcance de una productividad adecuada de todos los actores de la economía, empresas, emprendimientos y gestores de la economía popular y solidaria, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad y la eficiencia en el otorgamiento de servicios de las diferentes instituciones que tengan relación con la producción;

B. El establecimiento y aplicación de un marco regulatorio que garantice que ningún actor económico pueda abusar de su poder de mercado, lo que se establecerá en la ley sobre esta materia;

C. El desarrollo productivo de sectores con fuertes externalidades positivas a fin de incrementar el nivel general de productividad y las competencias para la innovación de toda la economía, a través del fortalecimiento de la institucionalidad que establece este Código;

D. La generación de un ecosistema de innovación, emprendimiento y asociatividad mediante la articulación y coordinación de las iniciativas públicas, privadas y populares y solidarias de innovación y transferencia tecnológica productivas, y la vinculación de investigación a la actividad productiva. Así también fortalecerá los institutos públicos de investigación y la inversión en el mejoramiento del talento humano, a través de programas de becas y financiamiento de estudios de tercer y cuarto nivel;

E. La implementación de una política comercial al servicio del desarrollo de todos los actores productivos del país, en particular, de los actores de la economía popular y solidaria y de las pequeñas y medianas empresas, y para garantizar la soberanía alimentaria y energética, las economías de escala y el comercio justo, así como su inserción estratégica en el mundo;

F. La profundización del acceso al financiamiento de todos los actores productivos, a través de adecuados incentivos y regulación al sistema financiero privado, público y

popular y solidario, así como del impulso y desarrollo de la banca pública destinada al servicio del desarrollo productivo del país;

G. La mejora de la productividad de los actores de la economía popular y solidaria y de las pequeñas y medianas empresas, para participar en el mercado interno, y, eventualmente, alcanzar economías de escala y niveles de calidad de producción que le permitan internacionalizar su oferta productiva;

H. Un desarrollo logístico y de infraestructura que potencie la transformación productiva, para lo que el Estado generará las condiciones para promover la eficiencia del transporte marítimo, aéreo y terrestre, bajo un enfoque integral y una operación de carácter multimodal;

I. La producción sostenible a través de la implementación de tecnologías y prácticas de producción limpia; y,

J. La territorialización de las políticas públicas productivas, de manera que se vayan eliminando los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo período menor a un año, el cálculo será proporcional al tiempo de trabajo.

La fórmula de cálculo aquí descrita, en ningún caso significa el pago mensualizado de la decimotercera, decimocuarta remuneración y de la participación del trabajador en las utilidades de conformidad con la Ley, cuyos montos seguirán percibiendo de modo íntegro los trabajadores y en las fechas previstas por la Ley. (REGISTRO OFICIAL, 2010)

PLAN DEL BUEN VIVIR

Objetivo 10.- Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Los desafíos actuales deben orientar la conformación de nuevas industrias y la promoción de nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles, sustentables y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen. Se debe impulsar la gestión de recursos – financieros y no financieros, profundizar la inversión pública como generadora de condiciones para la competitividad sistémica, impulsar la contratación pública y promover la inversión privada.

10.5. Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, pequeñas y medianas empresas –pymes– en la estructura productiva

a. Establecer mecanismos para la incorporación de las pequeñas y medianas empresas en unidades productivas y de servicios, en cadenas productivas vinculadas directa o indirectamente a los sectores prioritarios, de conformidad con las características productivas por sector, la intensidad de mano de obra y la generación de ingresos.

b. Promocionar y fomentar la asociatividad, el fortalecimiento organizativo, la capacidad de negociación, la creación de redes, cadenas productivas y circuitos de comercialización, para mejorar la competitividad y reducir la intermediación en los mercados.

c. Fortalecer los mecanismos para reducir los márgenes de intermediación de la producción y comercialización en el mercado local.

d. Ampliar la capacidad innovadora, fomentar el desarrollo científico y tecnológico, y la capacitación especializada, para mejorar la diversificación y los niveles de inclusión y competitividad. (Coursehero, 2014)

e. Impulsar el acceso a servicios financieros, transaccionales y garantía crediticia, en el marco de un modelo de gestión que integre a todo el sistema financiero nacional.

f. Fortalecer e impulsar el crecimiento adecuado del sector financiero popular y solidario, articulado a las iniciativas de desarrollo territorial productivo y de servicios. (Coursehero, 2014)

g. Simplificar los trámites para los emprendimientos productivos y de servicios de las pequeñas y medianas empresas en unidades productivas. (Coursehero, 2014)

h. Implementar un sistema integrado de información para el sector productivo y de servicios, con énfasis en las pequeñas y medianas empresas en unidades de producción. (Coursehero, 2014)

i. Fomentar, incentivar y apoyar la generación de seguros productivos solidarios, de manera articulada, al sistema de protección y seguridad social. (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013)

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Auditoría Fiscal: Se realiza con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria de los contribuyentes.

Base Imponible: Valor numérico sobre el cual se aplica la alícuota o tasa del tributo.

Capacidad contributiva: Aptitud que tienen una persona natural o jurídica para pagar impuestos y que está de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuenta.

Carga impositiva: Cantidad que un contribuyente debe desembolsar para determinar y liquidar un impuesto.

Impuesto: Tributo, gravamen, prestación económica a título definitivo y sin contrapartida, requerida por el Estado a los ciudadanos o empresas con el objeto de financiar los gastos públicos.

Tributo: Es el pago de impuestos u otro cargo económico. También es lo que se paga para contribuir al gasto público.

Economicidad: Instrumento de medida de las decisiones económicas, y más precisamente, en las empresas, de las decisiones de gestión. Podemos realizar los cálculos a dos niveles diferentes, a nivel global, hablaremos de economicidad estructural y a nivel de producto, hablaremos de economicidad operativa. (Martinez, 2009)

Elasticidad: Es el grado de sensibilidad de la cantidad demandada ante una variación en el precio del bien. (Leandro, 2014)

Impuestos: Se designa con la palabra impuesto a aquel tributo o carga que los individuos que viven en una determinada comunidad o país le deben pagar al estado que los representa, para que este, a través de ese pago y sin ejercer ningún tipo de contraprestación como consecuencia del mismo, pueda financiar sus gastos, en una primera instancia y también, de acuerdo al orden de prioridades que impulse y promueva, por ejemplo, obras públicas tendientes a satisfacer las demandas de los sectores más pobres y sin recursos, entre otras cuestiones. De esto se desprende, entonces, que el objetivo básico de los impuestos será el de financiar los gastos de un determinado estado. (Definición ABC, 2016)

Contribuciones especiales: Por su fisonomía jurídica se ubican en situación intermedia entre los impuestos y las tasas. Informalidad: Falta de seriedad y responsabilidad de una persona o de un grupo en el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos. (De Free Dictionary, 2015)

Cultura: La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. (Definición ABC, 2016)

Cultura tributaria: conjunto de rasgos distintivos de los valores, la actitud y el comportamiento de los integrantes de una sociedad respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria. (Culturatrim, 2012)

Incidencia: Puede referirse a un hecho que acontece mientras está ocurriendo un negocio u otra situación, relacionada con ello. (De Conceptos, 2011)

Pago: El pago es, por lo tanto, un modo de extinguir obligaciones a través del cumplimiento efectivo de una prestación debida. (Definición, 2011)

Pago de impuestos: Es la cancelación de los tributos obtenidos de una actividad comercial, sea por la venta de un producto o la prestación de servicios.

Industrias: Se origina en el latín, donde significó construir o elaborar algo con ingenio y sutileza. Actualmente la industria es una actividad económica calificada como secundaria, que consiste en transformar la materia prima en un producto elaborado. (De Conceptos, 2012)

Pequeñas industrias: La pequeña empresa es una entidad independiente, creada para ser rentable, que no predomina en la industria a la que pertenece, cuya venta anual en valores no excede un determinado tope y el número de personas que la conforma no excede un determinado límite, y como toda empresa, tiene aspiraciones, realizaciones, bienes materiales y capacidades técnicas y financieras, todo lo cual, le permite dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer determinadas necesidades y deseos existentes en la sociedad. (Promonegocios.net, 2012)

2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1 Hipótesis general

La informalidad de la cultura tributaria incide en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi – Jujan.

2.4.2 Hipótesis particulares

El desconocimiento de las regulaciones tributarias en el pago de impuestos afecta a los pequeños industriales arroceros informales del sector Yaguachi - Jujan

- ✓ La evasión tributaria sanciona la negativa del pago de los diferentes tributos a las arroceras del sector del cantón Yaguachi-Jujan
- ✓ La existencia deficiente de transparencia tributaria por la falta de presentación de información.
- ✓ El contribuyente por desconocimiento no percibe los beneficios de sus contribuciones

2.4.3 Declaración de las variables

Cuadro 3. Declaración de las variables

DECLARACIÓN DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES Y DEPENDIENTES		
HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE
La informalidad de la cultura tributaria incide en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi - Jujan?	Informalidad de la cultura tributaria	incidencia en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras
HIPÓTESIS PARTICULAR	VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE
El desconocimiento de las regulaciones tributarias en el pago de impuestos afecta a los pequeños industriales arroceros informales del sector Yaguachi - Jujan	Conocimiento de las regulaciones tributarias	Pago de impuestos a los pequeños industriales arroceros informales del sector Yaguachi - Jujan
La evasión tributaria sanciona la negativa del pago de los diferentes tributos a las arroceras del sector del cantón Yaguachi-Jujan	Pago de los tributos	Ley Tributaria
La existencia deficiente de transparencia tributaria por la falta de presentación de información.	Transparencia tributaria.	Presentación de información
El contribuyente por desconocimiento no percibe los beneficios de sus contribuciones	Contribuyente	Los beneficios de tributar

2.4.4 Operacionalización de las Variables

Cuadro 4. Operacionalización de las variables

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES Y DEPENDIENTES					
COMPONENTE	VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	TECNICAS	FUENTES DE INFORMACION
La informalidad de la cultura tributaria incide en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi - Jujan	Informalidad de la cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de materia prima • Compra de insumos • Mano de obra • Gastos administrativos • Ventas 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de difusión del sistema tributario Ecuatoriano. • Nivel de eficiencia de los controles tributarios 	Encuesta	Arroceras del sector Yaguachi-Jujan
El desconocimiento de las regulaciones tributarias en el pago de impuestos afecta a los pequeños industriales arroceros informales del sector Yaguachi - Jujan	Conocimiento de las regulaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de materia prima • Compra de insumos • Mano de obra • Gastos administrativos • Ventas 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas sancionadas. • Número de Capacitaciones. 	Encuesta	Arroceras del sector Yaguachi-Jujan
La evasión tributaria sanciona la negativa del pago de los diferentes tributos a las arroceras del sector del cantón Yaguachi-Jujan	Pago de los tributos	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de recaudación de impuesto anual. • Número de sanciones por incumplimiento de pago de impuesto. 	Encuesta	Arroceras del sector Yaguachi-Jujan
La existencia deficiente de transparencia tributaria por la falta de presentación de información.	Transparencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Sanciones económicas • Clausuras • Sanciones penales 	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad en presentación de información tributaria en los medios correspondientes. 	Encuesta	Arroceras del sector Yaguachi-Jujan
El contribuyente por desconocimiento no percibe los beneficios de sus contribuciones	La evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios por las obligaciones tributarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de contribuyentes que han evadido sus pagos al fisco. 	Encuesta	Arroceras del sector Yaguachi-Jujan

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Existen diversas metodologías para la realización de investigaciones, pero al tratarse de una temática administrativa y de cumplimiento de la legislación tributaria serán considerados algunos métodos y tipos de investigación, como su forma de aplicación para el desarrollo del presente proyecto. En la estructura de la tesis se utilizaron varias metodologías.

3.1.1 Tipos de investigación

El tipo de investigación determina los pasos a seguir del estudio que puedan emplearse en el mismo. En general determina todo el enfoque de la investigación y cómo influyen en la aplicación de los instrumentos y hasta la manera de cómo se analiza los datos recopilados.

Exploratoria: Porque no existe un cuerpo teórico que aporte con abundante información que ilumine el estudio sobre este fenómeno observado, por lo tanto los resultados que se obtengan de la investigación serán un aporte a la investigación del tema de estudio.

Se considera de este tipo porque se realiza por primera vez, por lo que la presente investigación reúne esas condiciones, dado que no existe problemática similar estudiada en la UNEMI, no se ha realizado un trabajo de esta naturaleza y que tiene el aporte necesario para su investigación.

Descriptiva: Por cuanto se señaló cómo se manifestaba el caso planteado, específicamente las propiedades importantes como aspectos, dimensiones o componentes existentes en un marco real. Se determinan los factores específicos que configuran la problemática planteada. La observación empírica se va transformando en una investigación científica.

Explicativa: Porque se presentó la descripción de todas las causas que originaran el problema, su interés se centró en explicar por qué y en qué condiciones se dan los hechos, encaminando a la construcción de un criterio científico.

En la investigación se detalló de manera pormenorizada las verdaderas causas y efectos del problema, para orientar correctamente los detalles científicos y pedagógicos de la investigación.

Cualitativa: Puesto que se buscó aproximarse a la realidad situacional y comprender el accionar del sector investigado, por lo cual se dio énfasis a los resultados de dichas relaciones sin llegar a generalizarlas, de tal manera que merece especial atención la diversidad y participación que cada parte del segmento tiene dentro de la investigación.

Tanto la estadística como los conceptos científicos hacen del presente trabajo un tipo de investigación cualitativa porque al procesar cada uno de los pasos se trabajó con estándares de alta calidad académica para plantear correctamente las características del problema de estudio.

Cuantitativa: Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías

3.2. LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

La población es el conjunto de individuos que tiene una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo. La población destinada a realizar la investigación está ubicada en el sector del Cantón Yaguachi, provincia del Guayas, durante el período 2016.

3.2.1. Características de la población

Los involucrados en esta investigación están distribuidos de acuerdo a las siguientes características.

La población objeto de estudio se encuentra conformada por el personal conformado por: propietarios administradores y contadores, del sector industrial arrocero del cantón San Francisco de Yaguachi. Empresarios que llevan en este mercado más de 10 años en la producción y comercialización del arroz.

3.2.2. Delimitación de la población

La población inmersa en esta investigación se compone de administradores y contadores, un total de 25, de los cuales se tomará como objeto de estudio a los administradores, los mismos que ascienden a 20 personas.

Cuadro 5. Delimitación de la población objeto de estudio

Cuadro Población		
Cargo	Cantidad	Porcentaje
Administradores	20	80%
Contadores	5	20%
Total	25	100%

Fuente: Piladoras del sector del cantón YAGUACHI-JUJAN

Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio

Cabe mencionar que las arroceras que se encuentran en la Vía Yaguachi-Jujan ascienden a 28 empresas.

3.2.3. Tipo de muestra

En base a la delimitación de la población se caracteriza como finita, lo que hace que la investigación se considere solo un tipo de muestra, en la cual solo se utilizara una población total. La muestra elegida será de tipo probabilística ya que al seleccionarse de manera intencionalmente se obtendrá gran riqueza por obtener la variedad de información mediante encuestas establecidas, ya que se conoce el universo.

3.2.4. Tamaño de la muestra

En la presente investigación no se procederá a aplicar alguna de las fórmulas estadísticas establecidas en el Reglamento de Proyectos de Grado de la Universidad Estatal de Milagro UNEMI, puesto que no sobrepasa a 100, por ende se procederá a la aplicación de uno de los instrumentos más usados para la recolección de información que es la encuesta.

3.2.5. Proceso de selección

El número de personas que servirán como muestra para el estudio de la presente investigación administradores propietarios, por lo cual utilizaremos como técnicas la encuesta y entrevista, para conocer la opinión de cada uno de ellos que aportaron al desarrollo de la investigación.

3.3. LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

3.3.1 Métodos teóricos

Para el proceso del proyecto se efectuaron los siguientes métodos de investigaciones:

Método empírico.- Se aplicó este método debido a que se manejaron variables en el proceso de investigación, las cuales se obtuvieron de las hipótesis, las mismas que se verificarán en el proceso de encuesta y entrevista.

Método Inductivo.- La aplicación de este método se lo realizó debido a que establecieron preguntas (formulación y sistematización del problema) y se recolectó información para la verificación de las hipótesis.

Método Deductivo.- Es un método se lo utilizó puesto que se plantearon la hipótesis general y particulares, de las cuales de formularán las preguntas tanto de encuesta como entrevista, herramientas que permitirán la recolección de información idónea para facilitar este trabajo investigativo.

Método estadístico: A través de este método se analizara la información obtenida de la encuesta y entrevista, con el fin de verificar las hipótesis establecidas.

3.3.2 Métodos Empíricos

Para la investigación del proyecto se realizarán encuestas que consisten en recolectar datos a través de preguntas las cuales están prediseñadas, esta clase de información es muy relevante porque son las respuestas de los involucrados. Con la información obtenida se pudo comprobar la hipótesis de nuestra investigación.

3.3.3 Técnicas e instrumento de la investigación

El método que utilizaremos para esta investigación es:

Encuesta.- Es una técnica cuantitativa para la indagación y recolección de datos basada en el procedimiento de interrogación y mediante la observación directa no participante. Se utiliza en estudios descriptivos y explicativos y, dentro de estos últimos, en la investigación básica. La finalidad de la encuesta es la obtención de información en torno a las variables que intervienen en la investigación.

Entrevista.- Instrumento que permitirá recabar información directa y más profunda del universo objeto de estudio, en este caso los administradores.

La información será facilitada por la muestra perteneciente a una población.

3.4. PROPUESTA DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN.

Esta investigación y análisis de los datos nos ayudará a comprobar y conocer de una mejor manera las causas más relevantes de la deficiente cultura tributaria de alguna parte del sector industrial arrocero del cantón Yaguachi.

Para el análisis respectivo de la información que se recolectara será analizada mediante la herramienta de office y el utilitario Excel, que conllevará a un procesamiento estadístico de la información, mediante una distribución y representaciones gráficas para una mejor interpretación de los resultados.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El estudio investigativo está enfocado al sector de las pequeñas industrias arroceras del cantón San Francisco del Yaguachi, debido ya que son empresas, que representan un alto nivel en la productividad del Ecuador, sin embargo, en el aspecto tributario, no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias, situación que se investigara para determinar la causas que inciden en su incumplimiento.

Motivo por el cual se ha planteado como subproblemas lo siguiente:

- El desconocimiento de las regulaciones tributarias en el pago de impuestos a los pequeños industriales arroceros informales.
- Sancionados por negarse a pagar los tributos como dispone la ley.
- Deficiente transparencia tributaria en la presentación de información.
- El contribuyente no percibe los beneficios de sus contribuciones

Aspectos que fueron el indicador para establecer un cuestionario, para aplicar una encuesta al universo objeto de estudio, con el propósito de recabar información veraz, que permita verificar las hipótesis planteadas.

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVA.

1.- ¿Usted tiene?

Cuadro 6. Documento tributario.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
RUC	17	85%
RISE	0	0%
NINGUNO DE LAS ANTERIORES	3	15%
TOTAL	20	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta.
Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

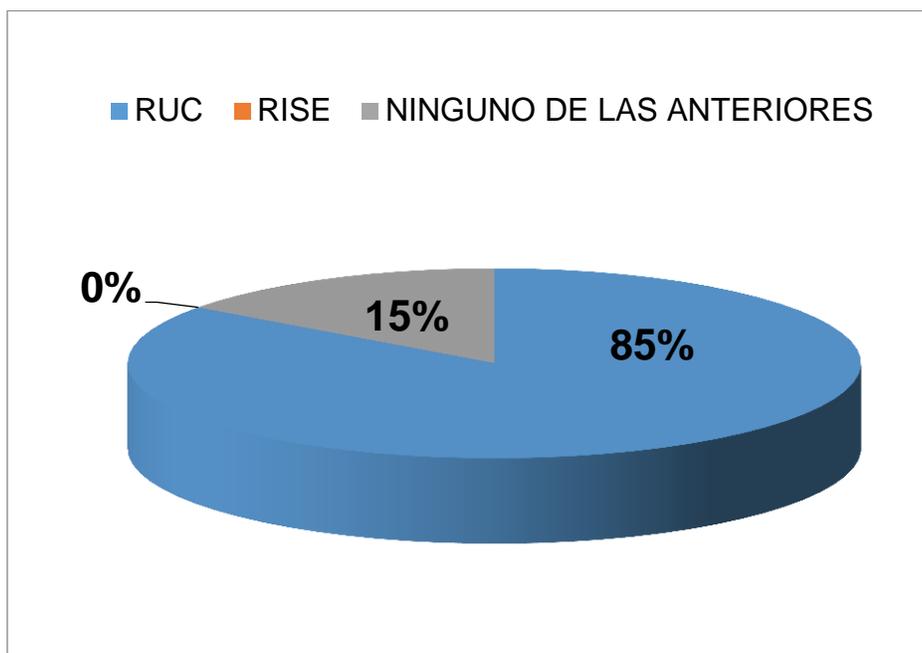


Figura 1. Documento tributario.

Interpretación.-

El 85% de los encuestados indicaron que tienen RUC, EL 15% no tienen ni RUC y RISE. La información recabada demuestra que han cumplido con uno de los primeros deberes de la Ley Tributaria, lo cual evidencia que tienen conocimiento en esta parte sobre su accionar al momento de crearse como empresa.

2. - ¿Qué tipo de contribuyente es Usted?

Cuadro 7. Tipo de contribuyente.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
P. NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	18	90%
P. NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	2	10%
TOTAL	20	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta.

Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

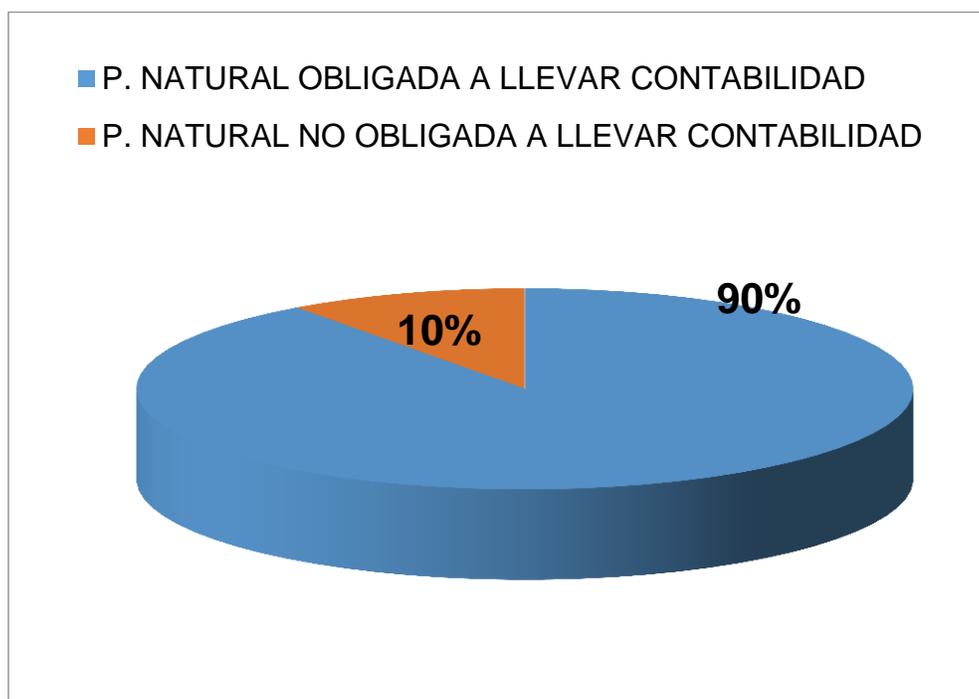


Figura 2. Tipo de contribuyente

Interpretación.-

Los encuestados indicaron con un 90% que son personas obligadas a llevar a contabilidad, mientras que el 10% indico que no son obligadas a llevar contabilidad, estos últimos demuestran el alto desconocimiento que tienen con respecto a las obligaciones tributarias, situación que podría afectar considerablemente su participación en esta actividad comercial.

3.- ¿Conoce sus obligaciones tributarias como persona natural obligada a llevar contabilidad?

Cuadro 8. Conocimiento de las obligaciones tributarias.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
POCO	11	55%
MUCHO	6	30%
NADA	3	15%
TOTAL	20	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta.

Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

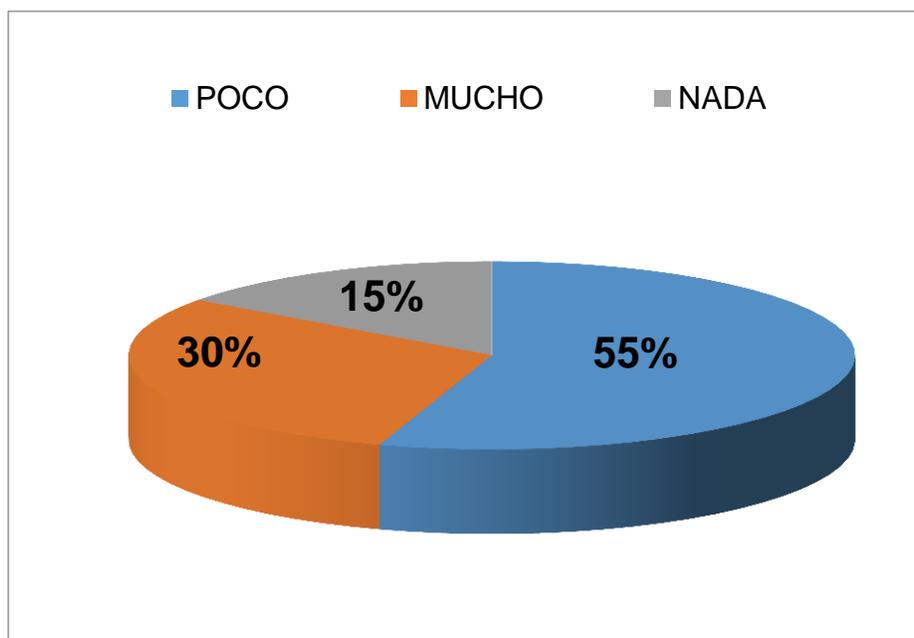


Figura 3. Conocimiento de las obligaciones tributarias.

Interpretación.-

De acuerdo a la información obtenida de los encuestados el 55% indicó que conoce poco sobre sus obligaciones tributarias, a diferencia del 30% que manifestó que si están al tanto y el 15% dijeron que nada. La información recabada demuestra que existe un alto nivel de desconocimiento con respecto las acciones que deben cumplir para estar en goce con sus obligaciones comerciales.

4.- ¿Usted posee soportes (facturas, nota de ventas, liquidación de compra, tickets) que respalden sus adquisiciones?

Cuadro 9. Cuentan con soportes de sus adquisiciones.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
SIEMPRE	9	45%
CASI SIEMPRE	7	35%
NUNCA	4	20%
TOTAL	20	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta.
Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

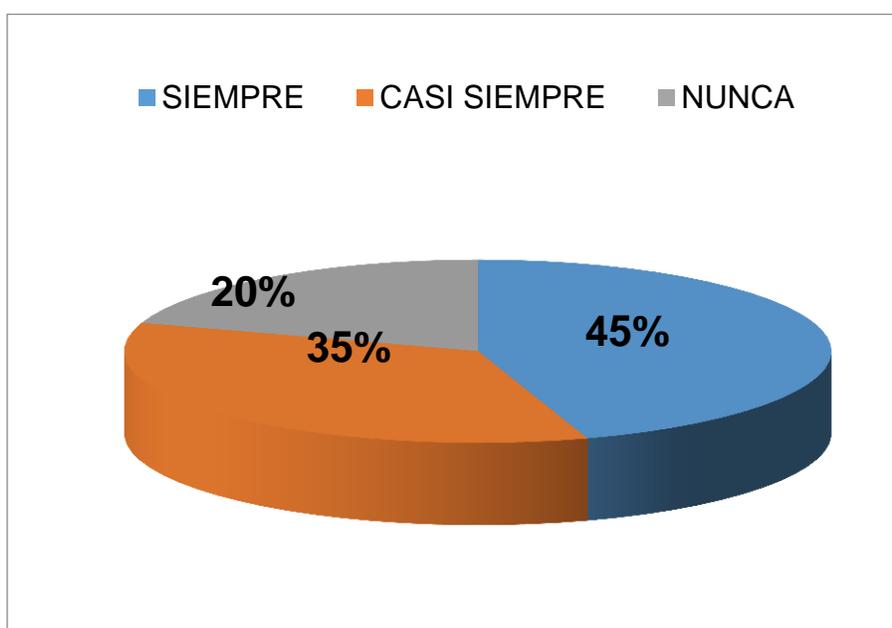


Figura 4. Cuentan con soportes de sus adquisiciones.

Interpretación.-

Los encuestados indicaron con un 45% que si cuentan con soportes que respaldan sus adquisiciones, el 35% casi siempre y el 20% nunca. La información recabada demuestra que la mayoría de estas empresas no están llevando un adecuado control administrativo y contable. Cabe mencionar que mucho de estos negocios son familiares y por ende son ellos quienes llevan la administración, en vez de contratar un profesional que les guie adecuadamente.

5.- ¿Considera que el SRI incentiva la cultura tributaria al sector arrocero?

Cuadro 10. Criterio sobre los incentivos del SRI.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
SI	3	15%
NO	17	85%
TOTAL	20	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta.

Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

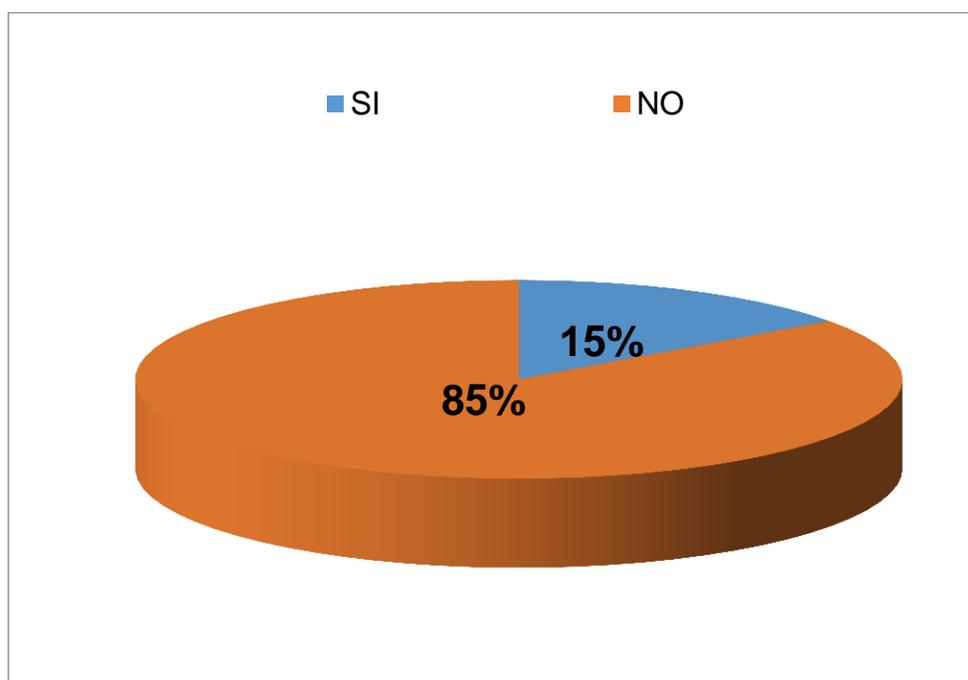


Figura 5. Criterio sobre los incentivos del SRI.

Interpretación.-

El 85% de los encuestados indicaron que el SRI no incentiva la cultura tributaria del sector arrocero, siendo esta una de las causas por las cuales prestan poca importancia a los soportes que respaldan sus adquisiciones. Mientras que el 15% manifestó lo contrario. La información recabada demuestra que son dos criterios diferentes pero con el mismo enfoque, es decir, que la gestión del Servicio de Rentas Internas es débil con respecto a este sector productivo del cantón Jujan.

6.- ¿Que factor lo motiva para el pago de impuestos?

Cuadro 11. Motivación para el pago de impuestos.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
EVITAR CLAUSURA	7	35%
EVITAR PAGO DE MULTAS E INTERESES	5	25%
POR OBLIGACIÓN	7	35%
CONTRIBUIR MEJORAS AL PAÍS	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta.
Elaborado por: Katherine Bravo y Víctor Villavicencio.

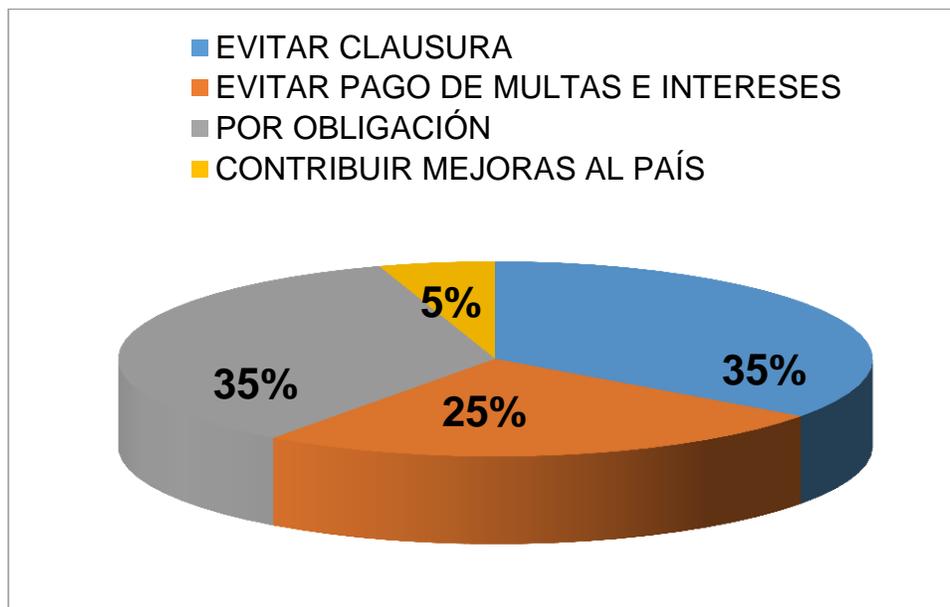


Figura 6. Motivación para el pago de impuestos.

Interpretación.-

Los encuestados indicaron que el factor que le motiva al pago de impuesto es evitar la clausura de su negocio, seguido de quienes manifestaron que lo hacen por obligación, otros por evitar pago de multas e interés y tan solo el 5% que corresponde a una persona por contribuir a las mejoras del país. La información recabada demuestra que independientemente de los motivos ellos están cumpliendo con sus obligaciones.

7.- Cual es el motivo de ser el caso, en el retraso de pago de sus impuestos.

Cuadro 12. Motivo por retraso de pago de impuestos.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
TIEMPO	2	10%
DINERO	0	0%
DESCONOCIMIENTO	11	55%
INTERESES Y MULTAS	6	30%
MEDIOS DE PAGO	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta.
Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

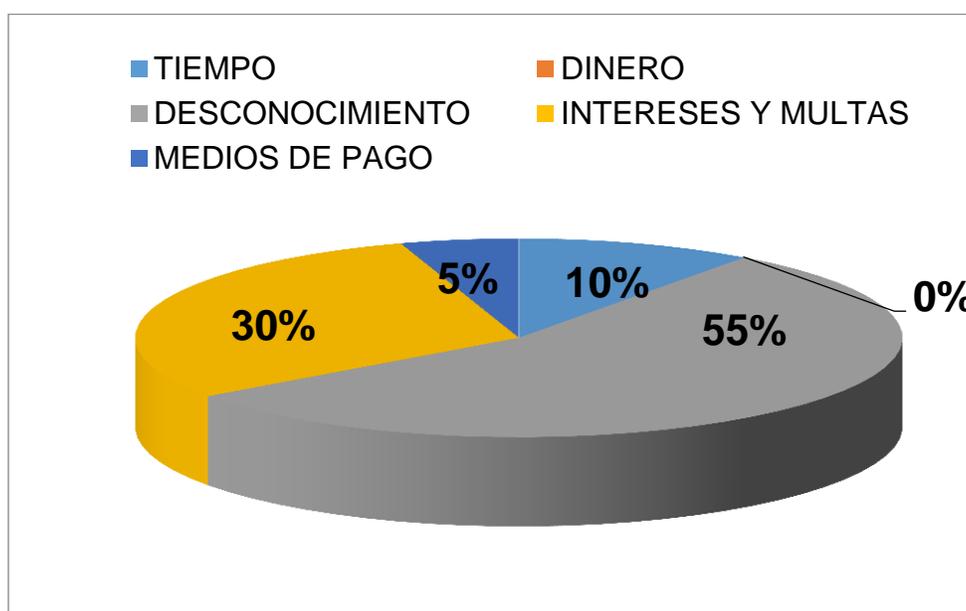


Figura 7. Motivo por retraso de pago de impuestos.

Interpretación.-

Los encuestados indicaron que el retraso de pago de impuesto es por el desconocimiento que tienen, lo cual demuestra que la persona que administra estas empresas no está totalmente calificada para llevar correctamente las gestiones internas y externas.

8.- ¿Cada qué tiempo realiza sus declaraciones tributarias?

Cuadro 13. Tiempo de declaración tributaria.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
CADA MES	14	70%
CADA SEIS MESES	2	10%
NO DECLARA	4	20%
TOTAL	20	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta.
Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

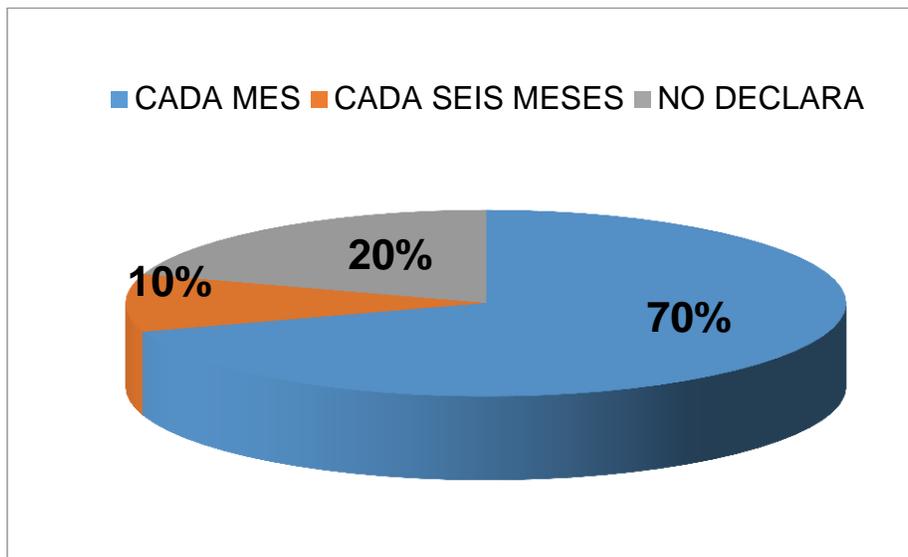


Figura 8. Tiempo de declaración tributaria.

Interpretación.-

Los encuestados indicaron con un 70% que realizan sus declaraciones tributarias cada mes, el 20% no declara y el 10% cada seis meses. La información recabada demuestra que existe un abajo porcentaje de empresas que no declaran, por lo tanto, sus actividades comerciales no son eficaces, puesto que el comprador de sus productos al momento de solicitarle un soporte de venta estos no podrían darlo, lo cual causaría que no se realice la venta, situación que pone en riesgo la situación económica de estos gestores.

9.- ¿Se ha retrasado en el pago de impuestos del año 2012?

Cuadro 14. Retraso pago de impuestos.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
SI	18	90%
NO	2	10%
TOTAL	20	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta.

Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

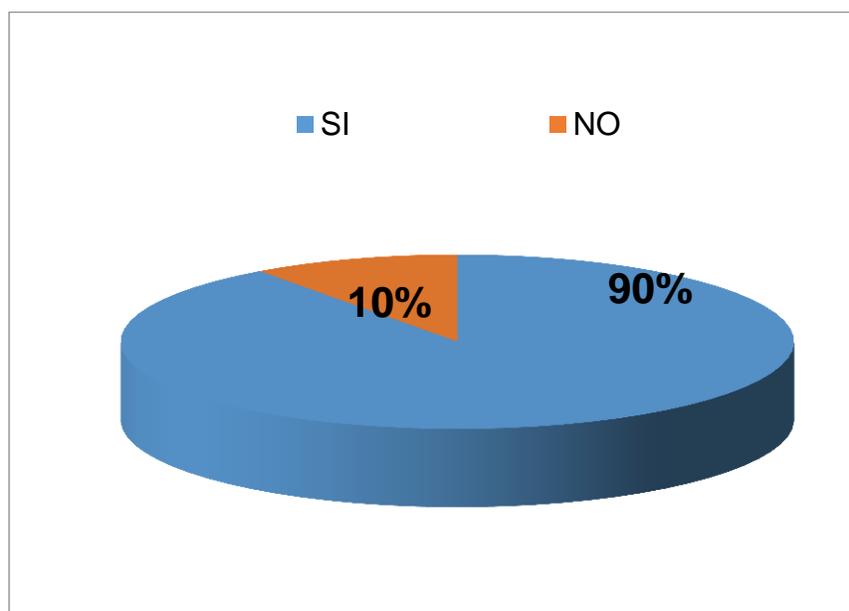


Figura 9. Retraso pago de impuestos.

Interpretación.-

El 90% de los encuestados indicaron si se han retrasado en el pago de impuestos, mientras que el 10% que corresponde al 2% no lo han hecho. La información recabada demuestra que estas personas han sido sujetos de multas e interés, lo cual no es beneficioso para los rendimientos financieros de estas arroceras.

10.- ¿Cuál fue el motivo por el cual acudió hacia una agencia del SRI?

Cuadro 15. Motivos por lo que acude al SRI

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	7	35%
NOTIFICACIÓN DEL SRI	5	25%
INSCRIPCIÓN RUC –RISE	3	15%
NINGUNA	5	25%
TOTAL	20	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta.
Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

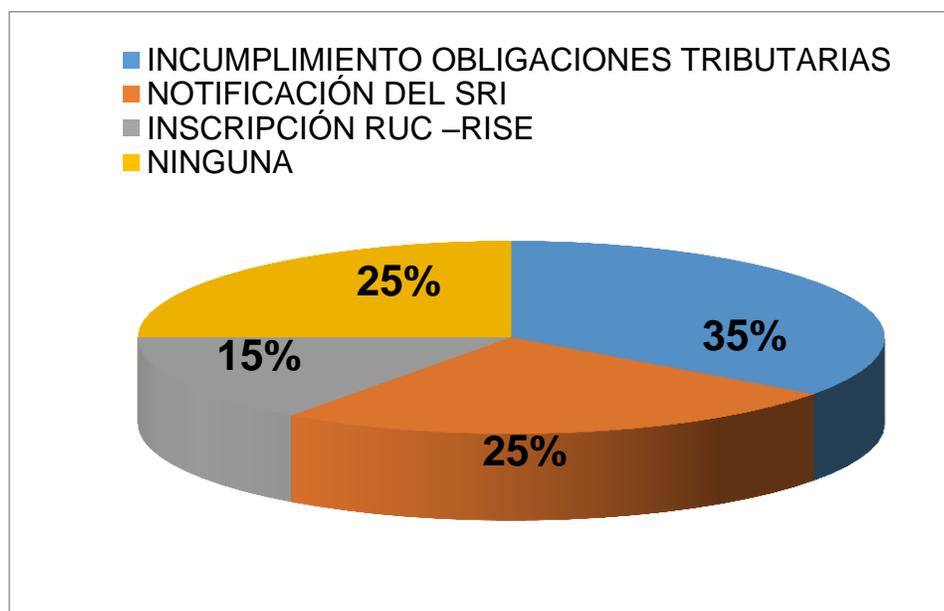


Figura 10. Motivos por lo que acude al SRI

Interpretación.-

Los encuestados indicaron que el motivo por el cual han acudido a una agencia del SRI, es por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, por notificaciones, inscripción de RUC-RISE a diferencia del 25% que no acudido por ninguna de los motivos que se indica en el cuadro.

11.- ¿El personal que labora en su negocio recibe capacitación para desempeñarse sobre aspectos tributarios?

Cuadro 16. Capacitación.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
SIEMPRE	2	10%
POCA	1	5%
NINGUNA	17	85%
TOTAL	20	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta.
Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

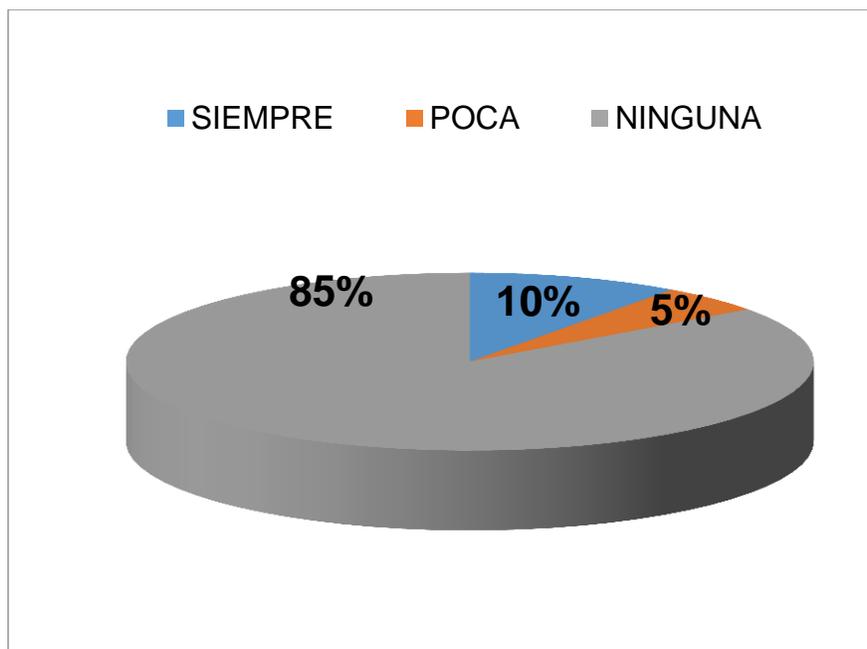


Figura 11. Capacitación.

Interpretación.-

El 85% de los encuestados indicaron que se capacita al personal de la empresa en aspectos tributarios, lo cual demuestra que no están al tanto de las disposiciones del Servicio de Rentas Interno.

12.- ¿Estaría dispuesto a utilizar algún mecanismo que le ayude a cumplir con sus obligaciones tributarias?

Cuadro 17. Disposición del gestor en aceptar propuestas de mejoras.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
SI	18	90%
NO	0	0%
INDECISO	2	10%
TOTAL	20	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta.
Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

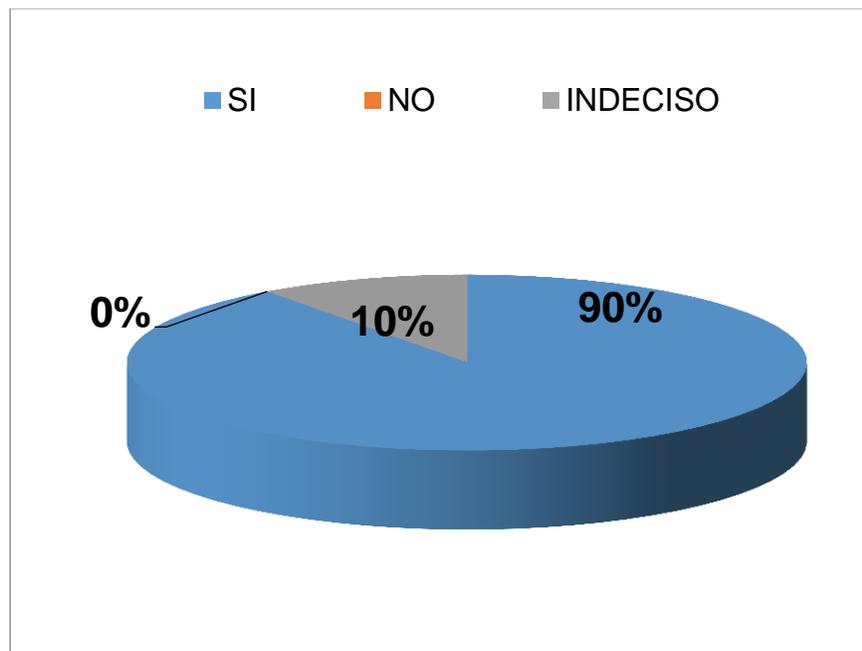


Figura 12. Disposición del gestor en aceptar propuestas de mejoras.

Interpretación.-

El 90% de los encuestados indicaron que estarían dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias, si son motivados por algún mecanismo que les brinde los conocimientos necesarios que permitan gestionar adecuadamente cada una de sus operaciones.

ENTREVISTA

Nombre: Ing. Paulo Sotomayor.

Empresa: Piladora Adelita.

Cargo: Contador.

1.- ¿Cuánto tiempo tiene administrando esta empresa?

Llevo dos años laborando en esta empresa como contador.

2.- ¿Conoce sus obligaciones tributarias?

Si conozco todas las obligaciones tributarias, así como el pago al IEES permisos del municipio, hasta lo que es el Arsa.

3.- ¿Posee soportes (facturas, nota de ventas, liquidación de compra, tiquets) que respalden sus adquisiciones?

En este caso poseemos factura, las actividades comerciales se las realiza con los debidos documentos Como contribuyente especial estamos en la obligación de emitir facturas así como de solicitarlas en cada una de las transacciones.

4.- ¿La empresa ha sido sancionada, por el SRI? ¿Por qué?

No ha sido sancionada se ha cumplido con todas la obligaciones.

5.- ¿La empresa cuenta con un contador permanente?

Si, se cuenta con contador permanente.

6.- ¿El personal que labora en su negocio recibe capacitación para desempeñarse sobre aspectos tributarios?

El personal si es capacitado, es más yo como contador capacito al personal a mi cargo, cada vez que lo considero necesario, en especial cuando existen cambios en las Leyes, Normas o reglamentos tributarios.

7.- ¿Estaría dispuesto a utilizar algún mecanismo que le ayude a cumplir con sus obligaciones tributarias?

Si estoy de acuerdo, en recibir capacitaciones que ayuden a la mejora continua en pro de la empresa en la que trabajo.

ENTREVISTA # 2

Nombre: Ing. Fausto Briones.

Empresa: Piladora Johany.

Cargo: Contador.

1.- ¿Cuánto tiempo tiene administrando esta empresa?

Desde el año 2009 el Sr. Fausto Briones ha venido administrando esta empresa.

2.- ¿Conoce sus obligaciones tributarias?

Si, conozco las obligaciones tributarias

3.- ¿Posee soportes (facturas, nota de ventas, liquidación de compra, tickets) que respalden sus adquisiciones?

Estamos obligados a llevar contabilidad como Sociedad que somos, razón por la cual se lleva a cabo todas las transacciones de la empresa con los respectivos documentos antes mencionado.

4.- ¿La empresa ha sido sancionada, por el SRI? ¿Por qué?

La empresa no ha sido sancionada por ningún ente regulador de esta clase de empresa.

5.- ¿La empresa cuenta con un contador permanente?

Si contamos con un contador permanente, desde junio del 2015.

6.- ¿El personal que labora en su negocio recibe capacitación para desempeñarse sobre aspectos tributarios?

No se recibe capacitación, pero la contadora está al tanto de los cambios en las Leyes tributarias como de otras obligaciones.

7.- ¿Estaría dispuesto a utilizar algún mecanismo que le ayude a cumplir con sus obligaciones tributarias?

Por su puesto que estriamos de acuerdo, más si esto beneficia a esta empresa.

ENTREVISTA # 3

Nombre: Ing. C.P.A Wilmer Quimis.

Empresa: Industria Arrocerá Indurey Cía. Ltda.

Cargo: Contador.

1.- ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en esta empresa?

Llevo trabajando 6 años laborando.

2.- ¿Conoce sus obligaciones tributarias?

Totalmente.

3.- ¿Posee soportes (facturas, nota de ventas, liquidación de compra, tickets) que respalden sus adquisiciones?

Por ser una compañía obviamente las transacciones se realizan a través de documentación, como facturas entre otros documentos. Cabe mencionar que estamos sujetos a auditoría interna, por ello, debemos gestionar de acuerdo a las Leyes, Normas o reglamentos

4.- ¿La empresa ha sido sancionada, por el SRI? ¿Por qué?

No hemos sido sancionados, solo recibimos los oficios persuasivos.

5.- ¿La empresa cuenta con un contador permanente?

Sí, la empresa cuenta con contador permanente.

6.- ¿El personal que labora en su negocio recibe capacitación para desempeñarse sobre aspectos tributarios?

El contador y el asesor financiero estamos en constante capacitación, la última capacitación fue el mes de febrero sobre los nuevos cambios en el cálculo de la impuesto a la Renta.

7.- ¿Estaría dispuesto a utilizar algún mecanismo que le ayude a cumplir con sus obligaciones tributarias?

Sí, estoy de acuerdo, de esta manera se ayudaría al contador a estar más al día de los cambios en las leyes tributarias.

4.3 RESULTADOS

De acuerdo a la información recaba del proceso de encuesta se pudo conocer que de los 20 encuestados 17 cuentan con RUC, mientras que tres de ellas no están cumpliendo con sus obligaciones, lo cual demuestran que están ejerciendo ilícitamente o bajo intermediarios. A pesar de ello están de acuerdo que están obligados a llevar contabilidad eso lo indicaron 18 de los 20 encuestados, sin embargo dos empresas manifestaron que no están obligados a llevar contabilidad, lo cual demuestra que por la falta de conocimiento de los administradores-propietarios no están ejerciendo con lo dispone las Leyes, Normas y Reglamentos que se impone en el estado ecuatoriano.

Los encuestados indicaron con un 30% que conocen sobre sus obligaciones tributarias es decir 6 de los 20 encuestados, existiendo una considerable cantidad de empresarios que desconocen sobre estas disposiciones, sumándose a esto un 15% que indico que no conoce nada. Esta situación demuestra que muchos de estos empresarios no están capacitados para poder operar correctamente en el sector al que pertenecen, lo cual afecta su desarrollo organizacional.

En lo concerniente al uso de soportes se pudo conocer que a pesar de no mantener un conocimiento sobre sus obligaciones tributarias si utilizan comprobantes de sus transacciones, esto lo hacen puesto que cuentan con contadores sean estos externos o permanentes que les ayudan a administrar sus empresas. Cabe mencionar que la mayoría de estas personas afirman que el Servicio de Rentas Interna no los motiva, sin embargo los que realizan sus pagos de impuestos lo hacen para evitar clausuras, pago de multas e intereses y sobre todo porque se sienten obligados a cumplir con las leyes tributarias.

Los encuestados indicaron que el motivo por el cual se han retrasado en el pago de sus impuestos es el desconocimiento, esto en cuanto a los administradores. Sus declaraciones lo realizan en su mayoría cada mes, sin embargo han sido sujetos de incumplimiento de obligaciones tributarias lo cual los ha llevado a acudir al SRI.

En lo concerniente a capacitaciones la mayoría de los encuestados indicaron que no han recibido capacitación, motivo por el cual están dispuestos a acceder a algún mecanismo que los impulse al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

De acuerdo a la información obtenida de la entrevista se pudo conocer que las tres empresas cumplen con sus obligaciones tributarias, cuentan un contador permanente, donde una de las empresas si mantiene capacitado al personal, mientras que Arroceras el Rey tiene capacitado a su contador y asesor financiero, quienes guían al personal a su cargo. Por ello consideran necesaria utilizar medios que les permita ampliar sus conocimientos tributarios.

4.4 VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

Cuadro 18. Verificación de la hipótesis general y las particulares.

VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS	
HIPÓTESIS GENERAL	VERIFICACIÓN
La informalidad de la cultura tributaria incide en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi – Jujan.	Los encuestados indicaron en la pregunta 3 que conocen poco sobre sus obligaciones tributarias, motivo por el cual 7 de las empresas encuestados manifestaron que no emplean soportes de sus transacciones (Pregunta 4). Otro factor negativo de la mayoría de estas organizaciones es que se retrasan en el pago de impuestos (Pregunta 9)
HIPÓTESIS ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
✓ El desconocimiento de las regulaciones tributarias en el pago de impuestos afecta a los pequeños industriales arroceros informales del sector Yaguachi - Jujan	Efectivamente el desconocimiento afecta a las pequeñas industrias arroceras. En la pregunta 3 de la encuesta los administradores indicaron que tienen poco conocimiento sobre sus obligaciones tributarias, motivo por el cual han tenido que acudir al SRI por el incumplimiento de sus deberes tributarios. (Pregunta 10)
✓ El contribuyente por desconocimiento no percibe los beneficios de sus contribuciones	Con el propósito de recaer en evasión por desconocimiento de sus obligaciones tributarias están dispuestos en utilizar mecanismos que les brinden los conocimientos

	necesarios para administrar adecuadamente sus negocios. (Pregunta 12)
✓ La existencia deficiente de transparencia tributaria se da por la falta de presentación de información.	Los encuestados en la pregunta 7 indicaron que se han retrasado en el pago de sus impuestos por el desconocimiento que poseen de sus obligaciones tributarias, mucha de esas razones es por la falta de información. A esto se suma a que no se capacitan con respecto a los cambios de las Leyes, normas y reglamentos tributarios. (Pregunta 11)
✓ La evasión tributaria recae en la negativa de beneficios al contribuyente en no percibir los beneficios de sus contribuciones	Más que no recibir los beneficios de sus contribuciones, el incumplimiento de sus obligaciones tributarias se da por el desconocimiento de los administradores-propietarios de las empresas (Pregunta 3)

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta.

Elaborado por: Katherine Bravo y Víctor Villavicencio

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

5.1 TEMA

Plan de capacitación como herramienta al cumplimiento de las obligaciones tributarias para los administradores de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi- Jujan.

5.2 JUSTIFICACIÓN.

La propuesta se justifica en bajo al trabajo de campo realizado en el sector de la industria arroceras, para lo cual se escogió 20 empresas para verificar las hipótesis planteadas, en las cuales se puntualizó que la informalidad de la cultura tributaria incide en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi – Jujan, también se constató que el desconocimiento de las regulaciones tributarias, desconocimiento del contribuyente y la deficiente transparencia tributaria en la presentación de información.

Todas estas falencias no permiten que estas organizaciones puedan mantener un crecimiento sostenido, siendo una de las razones principales el desconocimiento por parte de los administradores, quienes no cumplen con sus deberes tributarios. Motivo por el cual se considera necesario proponer una Plan de capacitación como herramienta al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

5.3 FUNDAMENTACIÓN

Cultura tributaria.- Es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad en relación con los impuestos y el cumplimiento de las leyes que lo rigen, y esto se traduce en un manifiesto en el cumplimiento continuo de las obligaciones tributarias conducta, basada en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de la ética personal, respeto a la ley, la responsabilidad cívica y la solidaridad social de los contribuyentes.

El sector informal es parte de la economía de un país, se compone de trabajadores autónomos y pequeñas industrias que no están integrados plenamente en el marco institucional que rige las actividades económicas de la cuenta: en el sector informal no se cumplen con la ley u otras regulaciones de salud, la seguridad o simplemente burocrático, que el estado impone, ya sea pagado o no pagado en su totalidad diversos impuestos y tasas requeridas por el tesoro.

Sistema Tributario del Ecuador

Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, sirven como instrumentos de política económica general. El sistema tributario debe estar orientado a disminuir las desigualdades económicas entre la población garantizando una mayor justicia social.

En Ecuador, el sistema tributario se encuentra regido y regulado por normas jurídicas que citaré a continuación partiendo de su jerarquía (Pirámide de Kelsen): Constitución Política de la República, Código Orgánico Tributario, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RALORTI), Resoluciones y Circulares. (Ugarte, 2013)

La Evasión Fiscal.- La evasión, hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la

ley.(C.T., 2010) Consiste en no pagar total o parcialmente el tributo, pero violando la ley; es decir la evasión fiscal es ilícita y por ello conlleva a sanciones.

Evitar o disminuir carga tributaria mediante distorsión legal, disminuir la carga tributaria usando maniobras para aumentar gastos, omitir ingresos en las declaraciones, etc. Es evasión, cuando un comerciante decide no facturar sus ventas.

5.4 OBJETIVOS

5.4.1 Objetivo general

Elaborar un plan de capacitación como herramienta al cumplimiento de las obligaciones tributarias para los administradores de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi-Jujan.

5.4.2 Objetivos específicos.

- Diseñar y desarrollar los temas de capacitación de conformidad con los segmentos identificados.
- Identificar los segmentos de contribuyentes que requieren capacitación en función de las brechas de comportamiento.
- Facilitar al personal de la institución las herramientas necesarias para brindar una capacitación acorde a las necesidades de los contribuyentes.
- Establecer el impacto del desarrollo de esta propuesta.

5.5 UBICACIÓN

Las industrias arroceras objeto de estudio están ubicadas en la Vía Yaguachi-Jujan, empresas que se encuentran al pie de la carretera, donde se hace fácil la visualización de estas organizaciones.

La ubicación de estas empresas se dan en ese sector, debido a la idoneidad del terreno para el sembrío del arroz, producto que es considerado como uno de los productos importante de la canasta básica, motivo por el cual la actividad de estas entidades es importante dentro de la economía del país.

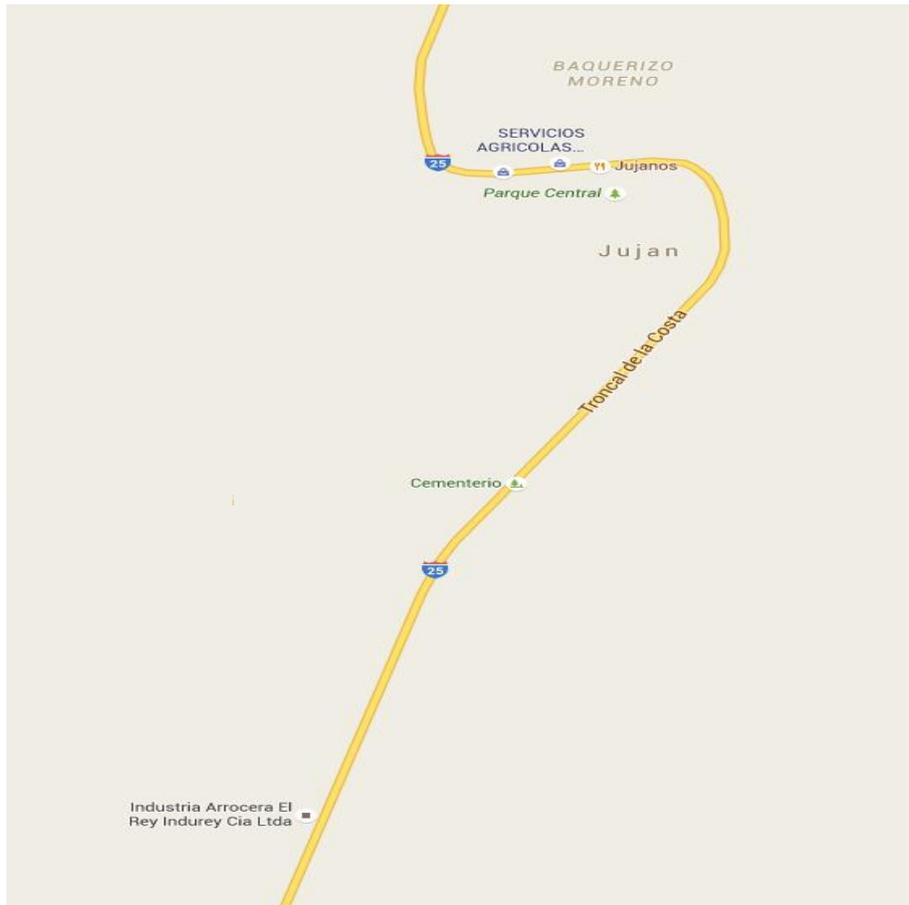


Figura 13. Mapa de ubicación

5.6 FACTIBILIDAD

Factibilidad administrativa.- El desarrollo de este trabajo se hizo factible gracias a la colaboración de la administración de cada una de las empresas objeto de estudio, quienes brindaron información necesaria para culminar con este trabajo, el cual se enfocó en determinar los problemas que afectan al crecimiento de estas organizaciones, para de esta manera proponer una alternativa de cambio en el quehacer administrativo y operativo de estas industrias arroceras.

Factibilidad Legal.- Realizando los estudios pertinentes sobre las Leyes, Normas y Reglamentos que se imponen en el estado ecuatoriano, no existe restricción en el desarrollo de este tipo de trabajo, los cuales se enfocan a buscar las mejoras del sector arrocero del sector Jujan-Yaguachi.

Factibilidad Presupuestaria.- Como todo proyecto tiene un costo de realización, se detallara los gastos incurridos en la realización de este trabajo, así como el costo que deberían cancelar los administradores.

5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

5.7.1 Actividades

Las capacitaciones que se imparten a nivel nacional deben contribuir a mejorar el comportamiento tributario del contribuyente, tomando en cuenta los recursos con que cuenta la Administración Tributaria y el entorno al que se dirige.

Actualmente los programas de capacitación no permiten identificar si la gestión realizada contribuye a cerrar las brechas de comportamiento, razón por la cual el diseño de un plan nacional de capacitación debe partir del análisis correspondiente de las brechas de comportamiento y del grupo objetivo a quien e dirige de tal forma que se puedan ejecutar actividades tendientes a cerrarlas potencializando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y mejorando la gestión del Servicio de Rentas Internas.

Visión.

Fortalecer a una sociedad justa y equitativa por medio de la formación y capacitación en aspectos tributarios.

Misión

Servir a la sociedad facilitando el desarrollo de las actividades económicas de los contribuyentes a través de una eficaz, eficiente y efectiva formación en materia tributaria, impartida con calidad, calidez y oportunidad.

Estrategias

Definición del grupo objetivo

La definición del grupo objetivo sobre el cual se dirigirán las capacitaciones partirá de la segmentación de los contribuyentes. El primer paso será la clasificación por variables: tipo de contribuyente y actividad económica u ocupación de personas naturales con la finalidad de identificar específicamente las necesidades de capacitación y atención efectiva que requieran. En el cuadro 16 se encuentra la segmentación realizada por tipo de contribuyentes (personas naturales), su ocupación, régimen y clasificación comercial y comportamiento tributario.

Cuadro 19. Segmentación de contribuyentes-personas naturales.

TIPO DE CONTRIBUYENTE	PERSONAS NATURALES/CONTRIBUYENTES
Ocupación	Artesanos
	Agentes o comisionistas
	Empresarios (sector arrocero)
	Profesionales
Régimen y clasificación comercial	Obligados a llevar contabilidad
Comportamiento tributario	Inscritos
	En estado tributario pendiente
	Cumplimiento tributario

Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

El plan de capacitación está orientado a la pequeña industria arrocera del sector Yaguachi- Jujan, siendo el grupo objetivo los 20 administradores de las 28 arroceras que se encuentran en la ubicación antes mencionada, que a pesar que en el proceso de encuesta y entrevista indicaron que están dispuestos a utilizar mecanismos como el que se está proponiendo, sin embargo se asume que se

capaciten unas 15 empresas, sobre todo las que no cumplen totalmente con las disposiciones tributarias.

A continuación se presenta la pirámide de comportamiento:



Figura 13. Pirámide de comportamiento.

Fuente: Servicio de Rentas Internas.

Analizando la pirámide de comportamiento que establece el Servicio de Rentas Internas, se determina de acuerdo al trabajo realizado a las empresas arroceras se encuentran en que tratan pero no siempre lo logran, es por ello, que esta propuesta ayudará al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por medio de este plan de capacitación.

La planificación del plan de capacitación debe considerar únicamente los contribuyentes ubicados en los primeros niveles de la pirámide de cumplimiento tributario.

La planificación del plan de capacitación se orientará a personas naturales recientemente inscritas para disminuir la brecha de omisión.

La planificación del plan de capacitación debe abarcar las ocupaciones de empresarios y trabajadores autónomos que representan el mayor nivel de incumplimiento.

Contenido de las temáticas y duración de cada tema que se tratara en el plan de capacitación.

Para el segmento de contribuyentes la temática abordará de manera simple y concreta el ciclo tributario, mientras que para el segmento de omisos la temática debe enfocarse en temas específicos, de conformidad con el levantamiento que deba realizarlo las áreas de control tributario. La temática será la siguiente:

Cuadro 20. Temática de capacitación.

Temas para el proceso de capacitación a los administradores de las pequeñas arroceras	Tiempo de Duración
1. Principios Básico del Derecho Tributario.	1 horas
2.- Deberes, Obligaciones y Derechos de los contribuyentes y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.	2 horas
3.- Régimen de la Inscripción en el RUC, generalidades, requisitos.	1 hora
4.- Características, Obligaciones y beneficios de los comprobantes de venta.	2 horas
5.- El impuesto al Valor Agregado (Teoría y práctica)	2 horas
6.- Devolución del Impuesto a la Renta (Teoría y práctica.)	2 horas
7.- Devolución del Impuesto a la Renta.	2 horas
8.- Gestión de la página web del SRI.	2 horas
9.- Presentación de anexos tributarios (Teoría y práctica)	2 horas

Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

Estructuración del espacio físico para las capacitaciones.

El lugar donde se realicen las capacitaciones deberá favorecer la comunicación y la concentración para un mejor aprendizaje por parte de los contribuyentes. La distribución de las mesas y asientos puede ser muy variada, pero para el presente caso se recomienda las siguientes estructuras:

Estructura tipo cabaret

La disposición de las mesas en pequeños grupos es adecuada para el aprendizaje interactivo. En este estilo todos los participantes pueden ver al expositor y alternar fácilmente entre escuchar la presentación y trabajar en grupos. La comunicación fluye más fácilmente y el facilitador tiene la libertad de moverse libremente entre los asistentes.

Estructura tipo salón de clase

Será utilizada cuando el objetivo de la exposición sea principalmente transmitir información.

5.7.2 Recurso, análisis financiero

Cuadro 21. Recursos incurridos en el desarrollo de la propuesta.

RECURSOS			
Gastos incurridos en el desarrollo del proyecto de tesis			
Detalle	Cant.	Valor unitario	Valor total
Esferográficos	5	0,30	1,50
Borradores	5	0,30	1,50
Lápiz	6	0,25	1,50
Grapadora	1	5,50	5,50
Resmas	2	5,00	10,00
Impresiones	120	0,10	12,00
Copias	60	0,03	1,80
Anillados	3	5,00	15,00
CD	3	2,00	6,00
Empastados	1	15,00	15,00
SUBTOTAL			69,80
Gastos operativos			
Transporte	1	35,00	35,00
Refrigerios	1	40,00	40,00
Telecomunicaciones	1	25,00	25,00
Internet	20	0,75	15,00
SUBTOTAL			115,00
Costo de implementación de la Propuesta			
Costo del plan capacitación	1	650,00	650,00
SUBTOTAL			650,00
TOTAL GASTOS			834,80

Elaborado por: Katherine Bravo y Víctor Villavicencio.

El costo de la capacitación por administrador tendría un valor de \$ 120,00.

5.7.3 Impacto

La realización de esta propuesta buscar contribuir al desarrollo de la pequeña industria arroceras del sector Yaguachi- Jujan a través de un plan de capacitación a los administradores de estas organizaciones, quienes supieron manifestar que desconocen sobre las disposiciones tributarias, por ello, se considera que el aplicar este trabajo traerá consigo un impacto, empresarial y social.

Impacto empresarial.

Las empresas arroceras llevan mucho tiempo dentro de esta actividad comercial, sin embargo gran parte de ellas no cumplen con sus obligaciones tributarias, esta aseveración se la realiza de acuerdo a la información recabada en el proceso de encuesta y entrevista realizado a ellos mismos, por ello el plan de capacitación les permitirá instruirse lo beneficioso que les resultaría el cumplir sus pagos al fisco, evitándose multas intereses, sanciones y hasta cierre de sus empresas.

Impacto Social

El cumplimiento del pago de impuesto es importante en la recaudación tributaria del país, puesto que a través de este proceso se podrá cumplir con las obligaciones que tiene el estado en lo referente a salud, educación, entre otros aspectos relevantes que influyen en la economía del país.

5.7.4 Cronograma

Cuadro 19. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	2015	2016				
	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Presentación del anteproyecto para su respectivas observaciones.						
Elaboración del primer capítulo						
Realización del marco teórico						
Desarrollo de la metodología y análisis de los resultados						
Planteamiento y desarrollo de la propuesta						
Revisión del borrador						
Presentación final						

Elaborado por: Katherine Bravo y Victor Villavicencio.

5.7.5 Lineamientos para evaluar la propuesta

Dentro de los lineamientos para evaluar la propuesta es necesario realizar lo siguiente:

Seguimiento y evaluación

Para monitorear el impacto que tiene el plan de capacitación en el incremento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes es necesario definir dos tipos de indicadores de seguimiento unos de percepción y otros de rendimiento.

A continuación se desarrollara los siguientes indicadores.

<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de percepción del contribuyente.
1. - Satisfacción del contribuyente
Objetivo: Medir la satisfacción del contribuyente frente al proceso de capacitación.
Estrategia: Aplicar encuestas de satisfacción.
Tácticas: Aplicación de encuestas luego de la capacitación.
Frecuencia: Semestral.
Meta: 85%. Lograr que la satisfacción del contribuyente una vez aplicado la capacitación impartida.

<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de rendimiento
1.- Número de horas de capacitación recibidas
Objetivo: Medir la cantidad de capacitación que ha recibido el capacitador.
Estrategia: Plan de capacitación interno.
Tácticas: Identificar brechas de conocimiento y aplicar capacitación focalizada.
Frecuencia: Semestral.
<ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento de la capacitación
Objetivo: Medir la eficacia que tiene la capacitación impartida por el capacitador.
Estrategia: Plan de capacitación interno
Tácticas: Aplicar pruebas de conocimiento.
Frecuencia: Anual
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de brechas
Objetivo: Reducir las brechas de omisión de los contribuyentes.

Estrategia: Identificar el comportamiento de los contribuyentes.
Tácticas: Segmentación y comportamiento.
Frecuencia: Anual.
Meta: Partiendo del análisis realizado anteriormente se pretende reducir del 50% de omisidad en contribuyentes inscritos.

<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura
Objetivo: Ampliar la cobertura de capacitación de manera sostenida.
Estrategia: Dimensionar la capacidad operativa de los facilitadores.
Tácticas: Monitorear el plan de capacitación.
Frecuencia: Semestral.
Meta: Cobertura del 70% de inscritos y 100% de omisos reportados por las áreas de control tributario. Actualmente se desconoce la cobertura en el tema de inscritos por cuanto no existe información de capacitación de este segmento y tampoco existe un porcentaje de cobertura de omisos por cuanto el área de control no proporciona al departamento de Servicios Tributarios el detalle de los contribuyentes a capacitar.

<ul style="list-style-type: none"> • Mejora continua
Objetivo: Fomentar la mejora continua de los facilitadores.
Estrategia: Definir un perfil y proporcionar al capacitador condiciones adecuadas y un entorno de desarrollo personal, profesional y grupal.
Tácticas: Procesos de selección y planes de capacitación general y específica.
Frecuencia: Semestral.
Meta: 85% en la prueba de conocimientos.

CONCLUSIONES

- De acuerdo al trabajo investigativo se pudo conocer que los administradores de las pequeñas industrias arroceras en su mayoría poseen escasos conocimientos sobre las obligaciones tributarias que tienen que cumplir para estar en goce con las Leyes, Normas y Reglamentos del estado ecuatoriano, motivo por el cual se encuentran en sector informal, a pesar que están obligados a llevar contabilidad.
- Las transacciones comerciales de acuerdo a la calidad de contribuyente deben estar respaldados a través de soportes como facturas, liquidación de compra entre otros documentos, sin embargo un porcentaje considerable indico que no siempre los utilizan, situación que demuestra que no se están administrando adecuadamente sus recursos y por ende no cumplen a cabalidad con sus obligaciones tributarias.
- Las empresas objeto de estudio en su mayoría no cumplen con sus obligaciones, por ello, han tenido que acudir a la agencia del SRI más cercana, por notificaciones del incumplimiento de sus obligaciones tributarias, situaciones negativas en las cuales han recaído por la falta de conocimiento de los administradores de estas empresas en mantener un control de sus gestiones tributarias.
- El manejo de la información tributaria es importante en el desarrollo de toda empresa, motivo por el cual se debe estar al tanto de los continuos cambios de las leyes tributarias, puesto que eso influye en la contabilidad a la cual están obligados a llevar, por ende deben estar en constante capacitación, sin embargo la mayoría de estas empresas no capacitan la personal.

RECOMENDACIONES

- Es muy importante que las universidades sigan impulsando este tipo de trabajo de estudio, especialmente la formación en diferentes áreas, ya que no hay deficiencia en el conocimiento y la escasa estimulación de la participación de estos potenciales empresarios en talleres prácticos permitirá desarrollar su creatividad empresarial.
- Las autoridades gubernamentales encargadas de la producción y el comercio el país debe fomentar diversos talleres que son rentables y beneficioso, además de tener que ser coherente con la realidad y sus necesidades para la creación de negocios.
- Se debe implementar un área específica para la formación no lucro formada por entidades públicas o privadas y dirigido por personal formada profunda en el campo de los negocios.
- En cualquier programa de entrenamiento siempre promover la auto-superación para crear un espíritu empresarial académico y sobretodo desarrollar proyectos personales que le permita tener éxito en cualquier actividad comercial.

Bibliografía

Analuisa, Vicente. (2011). *Principios del derecho tributario*. Recuperado el 09 de 07 de 2015, de <https://vicenteanaluisa.wordpress.com/2011/03/29/principios-del-derecho-tributario/>

Benitez, L. (Agosto de 2014). *El régimen impositivo simplificado ecuatoriano (Rise) y su impacto en los niveles de evasión tributaria en el sector informal de la ciudad de Machala periodo: 2007– 2012*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6255/1/Tesis%20EL%20RISE.pdf>

C.T. (2010). *Codigo Tributario*.

Coque, P. (Junio de 2013). *Incidencia en Incidencia en la cultura tributaria, del pago de los impuestos, de los comerciantes de la calle “J” Solanda*. . Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1902/1/T-UCE-0010-284.pdf>

De Conceptos. (2016). *Concepto de Incidencia*. Obtenido de <http://deconceptos.com/general/incidencia>

De Concpetos. (2016). *Concepto de Industria*. Obtenido de <http://deconceptos.com/ciencias-sociales/industria>

De Free Dictionary. (2015). *Concepto de Informalidad*. Obtenido de <http://es.thefreedictionary.com/informalidad>

Definición. (2016). *Concepto de pago*. Obtenido de <http://definicion.de/pago/>

Definición ABC. (2016). *Concpeto de Cultura*. Obtenido de <http://www.definicionabc.com/social/cultura.php>

Espinoza, A., & Uiracocha, D. (2015). *ANÁLISIS DEL INGRESO Y LA RECAUDACIÓN EN EL SECTOR INFORMAL DE LA CIUDAD DE*

CUENCA (MERCADOS: 9 DE OCTUBRE Y 10 DE AGOSTO) POR EL PERIODO FISCAL 2012 - 2013. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21429/1/TESIS.pdf>

Jimenez, N. (2015). *LA ECONOMÍA DEL CANTÓN CALVAS DE LA PROVINCIA DE LOJA Y SU INCIDENCIA EN LA TRIBUTACIÓN, PERIODO 2008 – 2013*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7872/1/Neri%20Bersabeth%20Jimenez%20Cumbicus%20PDF.pdf>

Lorenti, K. (2014). *Educación tributaria*. Obtenido de <http://blog.espol.edu.ec/katherinelorenti/educacion-tributaria/>

Pazmiño, J. (2015). *La historia del Ecuador tomó un impulso renovado a fines de la .* Quito.

Porfirio, A. (13 de Junio de 2012). *Concepto de Cultura Tributaria*. Obtenido de <http://culturatrim.blogspot.com/>

Promonegocios.net. (2012). *Concepto*. Obtenido de <http://www.promonegocios.net/empresa/pequena-empresa.html>

Torres, Manuel. (2011). *“ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO”*. Recuperado el 08 de 07 de 2015, de [http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/378/1/T683-MT-Torres-Estructura%20de%20los%](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/378/1/T683-MT-Torres-Estructura%20de%20los%20)

ANEXOS

ANEXO 1. ANÁLISIS DE PLAGIO

URKUND

Documento: Ciencias agrarias2.docx (D19935562)
Presentado: 2016-05-12 16:46 (-05:00)
Presentado por: enrique_ferruzola@hotmail.com
Recibido: jfacuy.uagra@analysis.urkund.com
Mensaje: [Mostrar el mensaje completo](#)
0% de esta aprox. 38 páginas de documentos largos se componen de texto presente en 0 fuentes.

Lista de fuentes Bloques

- <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/378/1/T683...>
- [LABORATORIO TRIBUTARIO 2.docx](#)
- <http://www.correolegal.com.ec/bdcs/noto67/nt10005.pdf>
- <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7872/1/Neri%...>
- <http://docplayer.es/10032309-Universidad-politecnica-sale...>
- <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1902/1/T...>
- <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21429/...>

RESUMEN El trabajo investigativo está enmarcado en la Intormalidad de la cultura tributaria y su incidencia en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi - Jujan, problemática que dio la pauta establecer el estudio de varias subproblemas, destacando que el desconocimiento de las regulaciones tributarias afecta en el pago de impuesto, la negación del pago de tributo, la deficiente transparencia tributaria, así como el que el contribuyente no perciba el beneficio de sus contribuciones. Teniendo bien clara la problemática se fundamentó el estudio a través del marco teórico, en el cual se estableció información relevante sobre las variables investigativas. Se plantearon las respectivas hipótesis, las cuales responden a la formulación y sistematización del problema. Para una mejor comprensión de este trabajo se utilizaron varios tipos de investigación tales como la exploratoria, descriptiva, explicativa, cuantitativa y cualitativa, complementando con los métodos inductivo, deductivo y estadístico. La técnica utilizada fue la encuesta dirigida a los administradores de las arroceras que se encuentran en la vida Yaguachi, herramienta que permitió la verificación de las hipótesis. La información recabada dio la pauta para establecer como tema propuesto Plan de capacitación como herramienta al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los administradores de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi- Jujan. Para lo cual se diseñó los temas a tratar en la capacitación, se identificó los segmentos de los contribuyentes como el desarrollo del impacto que tendría esta propuesta en el caso de que sea puesta en marcha. Palabras claves: Tributación - Impuesto - Contribuyente - Desconocimiento -Industria.

URKUND

Urkund Analysis Result

Analysed Document: Ciencias agrarias2.docx (D19935562)
Submitted: 2016-05-12 23:46:00
Submitted By: enrique_ferruzola@hotmail.com
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

Msc. Félix Enrique Villegas Yagual. MAE

C.I. 0906346135

TUTOR

ANEXO 2. MODELO DE ENCUESTA

1.- ¿Usted tiene?

RUC

RISE

NINGUNO DE LAS ANTERIORES

2. - ¿Qué tipo de contribuyente es Usted?

P. NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

P. NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

3.- ¿Conoce sus obligaciones tributarias como persona natural no obligada a llevar contabilidad?

POCO

MUCHO

NADA

4.- ¿Usted posee soportes (facturas, nota de ventas, liquidación de compra, tiquets) que respalden sus adquisiciones?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

NUNCA

5.- ¿Considera que el SRI incentiva la cultura tributaria al sector arrocero?

SI

NO

6.- ¿Que factor lo motiva para el pago de impuestos?

EVITAR CLAUSURA

EVITAR PAGO DE MULTAS E INTERESES

POR OBLIGACIÓN

CONTRIBUIR MEJORAS AL PAÍS

7.- Cual es el motivo de ser el caso, en el retraso de pago de sus impuestos.

TIEMPO

DINERO

DESCONOCIMIENTO

INTERESES Y MULTAS

MEDIOS DE PAGO

8.- ¿Cada qué tiempo realiza sus declaraciones tributarias?

CADA MES

CADA SEIS MESES

NO DECLARA

9.- ¿Se ha retrasado en el pago de impuestos del año 2012?

SI

NO

10.- ¿Cuál fue el motivo por el cual acudió hacia una agencia del SRI?

INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

NOTIFICACIÓN DEL SRI

INSCRIPCIÓN RUC –RISE

NINGUNA

11.- ¿El personal que labora en su negocio recibe capacitación para desempeñarse sobre aspectos tributarios?

SIEMPRE

POCA

NINGUNA

12.- ¿Estaría dispuesto a utilizar algún mecanismo que le ayude a cumplir con sus obligaciones tributarias?

SI

NO

INDECISO

ANEXO 3. MODELO DE ENTREVISTA

Nombre: _____

Empresa: _____

Cargo: _____

1.- ¿Cuánto tiempo tiene administrando esta empresa?

2.- ¿Conoce sus obligaciones tributarias?

3.- ¿Posee soportes (facturas, nota de ventas, liquidación de compra, tiquets) que respalden sus adquisiciones.

4.- La empresa ha sido sancionada, por el SRI. ¿Por qué?

5.- ¿La empresa cuenta con un contador permanente?

6.- ¿El personal que labora en su negocio recibe capacitación para desempeñarse sobre aspectos tributarios?

7.- ¿Estaría dispuesto a utilizar algún mecanismo que le ayude a cumplir con sus obligaciones tributarias?

ANEXO 4. FOTOS DE LA ENCUESTA



ANEXO 5. FOTOS DE ENTREVISTA

